

**REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE MUJERES LESBIANAS, HOMBRES
GAIS, MUJERES U HOMBRES TRANSGENERISTAS QUE TIENEN LAS Y LOS
JÓVENES DEL GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ARTURO VELÁSQUEZ ORTIZ Y SAN LUIS GONZAGA DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA**

**LINEA DE PROFUNDIZACIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES
CONTEMPORANEOS**

LUISA FERNANDA OROZCO HERNANDEZ

DIGNORA USUGA OQUENDO

Trabajo de grado para optar al título de trabajadoras sociales

ASESOR

GUILLERMO CORREA MONTOYA

Doctor en Historia

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAS DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

2018

Agradecimientos

A mis padres por su apoyo, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles. A ellos les debo lo que soy hoy como personas, mis valores, mis principios, el carácter, el empeño, la perseverancia y mi coraje para seguir mis sueños. (lulú).

A Andrés, mi esposo amado que durante estos años de carrera ha sabido apoyarme para continuar y nunca renunciar, gracias por su amor incondicional.

A mi hermano John, por su apoyo siempre estas hay para mí, té amo con todo mi corazón.

A mis hijos: Alejandro, Sebastian, Santiago a mi progenitor mi Mateo, quienes son el motor, mi razón de ser quien soy... ¡¡mil, mil gracias!!!!. (Dino).

Queremos expresar nuestros agradecimientos a nuestro asesor Guillermo Correa por su gran apoyo y motivación ofrecida a este trabajo, por su tiempo compartido para llevar a cabo la elaboración de nuestra tesis, dedicación, quien, con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en nosotras que podamos terminar nuestras metas y estudios con éxito. ¡Gracias! por su dedicación y esfuerzo, supo cómo guiarnos en tan arduo trabajo deseamos expresarle nuestra gratitud hacia ti, profe deseándole éxito y el mayor de los augurios en su trayectoria profesional.

¡Por su asesoría y por estar siempre dispuesto aun desde la distancia!

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVOS	12
Objetivo general	12
Objetivos específicos	12
Estudios realizados a nivel latinoamericano	14
Estudios sobre diversidad sexual en el contexto colombiano	16
CAPITULO I: APROXIMACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES	19
Representaciones Sociales.....	19
Sistema sexo-género	22
Heteronormatividad.....	25
Homosexualidad	26
Diversidad Sexual	29
CAPITULO II: LA SEXUALIDAD EN EL DISCURSO EDUCATIVO.....	30
Discursos desde la docencia: La educación comienza por casa.....	30
Prácticas, saberes y tradiciones	31
La esencia.....	33
La matriz heterosexual: “Hombre para mujer y mujer para hombre”	34
Tensiones en la constitución familiar. Heterosexual y homoparental	35
“Pocas ocasiones hablamos de ellos”.....	38
CAPITULO III: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE MUJERES LESBIANAS	42
“Al que le gustan las mujeres es al hombre”	42
Las mujeres lesbianas femeninas: ¿son mujeres normales?	44
Mujeres lesbianas masculinas	47
“Entre camisas anchas, mochos, gorras y pelo corto”	49
Por sus comportamientos, actitudes y vestimentas las reconocerás: Mujeres lesbianas masculinas ¿anormales?	51
Mujeres lesbianas que quieren parecer hombres	53
Mujeres lesbianas que quisieran <i>haber sido hombres</i>.....	54
Mujeres que se hacen lesbianas.....	56
Roles de pareja lésbicas	57

CAPITULO IV: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE HOMBRES GAIS.....	59
Entre etiquetas e injurias.....	59
Estereotipos sobre las identidades gais en las instituciones educativas.....	60
El hombre gay plumoso	60
“El hombre gay que nace, crece y se produce”	63
El hombre gay quiere parecerse a la mujer	65
Machismo, misoginia y homofobia	68
CAPITULO V: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE PERSONAS TRANS.....	70
Quiebres y hormonas	70
“El que es travesti; es gay porque es hombre y le gusta los hombres”	74
Los que no eran... ..	75
CONSIDERACIONES FINALES	76
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</i>	81

INTRODUCCIÓN

El propósito de trabajo fue identificar las representaciones sociales construidas por jóvenes escolarizados frente a las mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres y hombres transgeneristas (LGT) indagar sobre los significados que evoca estas categorías y las formas en que dichos discursos circulan en las instituciones educativa.

En una primera aproximación abordamos los referentes conceptuales desde los cuales el tema de diversidad sexual entra en el discurso de las instituciones educativas. En segunda instancia realizamos una revisión documental de las investigaciones realizadas en torno al tema la diversidad sexual en las instituciones educativas. En tercera instancia buscamos reconocer el lugar de los docentes y coordinadores en los discursos sobre la diversidad sexual que como ejercicio pedagógico se ha ubicado un espacio que reserva el silencio.

Desde la perspectiva de Foucault nos aproximamos al régimen “saber-poder-placer” que ha recorrido nuestras sociedades y nos acompañado por mucho tiempo diferentes intereses que sustentan el discurso sobre la sexualidad humana. El pensamiento dualista presupone la existencia de una naturaleza humana común como: hombre y mujer y el modelo que los complementa encuentra la diferencia y establece su función reproductora. El panorama de este discurso lo rige el silencio, la vigilancia y el castigo afirmando su poder y sus efectos (Foucault; 1992:14). La ubicación las identidades no normativas son ubicadas en lugares de tolerancia: “el manicomio y el burdel” (Foucault 1992). En el desarrollo del texto referenciaremos a las mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres y hombres trans como “identidades normativas” u orientaciones sexuales e identidades no normativas.

Desarrollamos una breve reflexión teórica sobre la recepción del pensamiento de Foucault en los estudios de la sexualidad. Abordamos diferentes perspectivas teóricas sobre la relación entre la construcción social y cultural del orden sexual e identidades no normativas que sitúan posibles transformaciones que define maneras distintas de ser y estar en el mundo. Para esta reflexión teórica se han elaborado algunas propuestas teóricas (Foucault 1992; Butler 1998; Beauvoir 1949; Rubín 1986; Wittig 1980).

El silencio como oposición al discurso ha transitado estratégicamente otros esquemas reguladores de lo inteligible, pero, también de lo impensable donde ciertas construcciones

parecen constitutivas. La institución se reagrupa ideológicamente desvirtuando todo lo que se ha construido en torno a los relatos de la diversidad sexual desde un lugar.

En el primer capítulo se hace una aproximación teórico-conceptual que se divide en dos referentes centrales: iniciamos con el referente teórico de Sandra Araya que retoma varios ejes teóricos como: Moscovici, Jodelet, Berger & Luckmann, aportes teóricos de la sociología de Durkheim, Heider y otros. Reconocemos su aporte para la lectura del tema diversidad sexual en los escenarios educativos y situamos un ejemplo que ubica la homosexualidad en un lugar de la desviación (enfermedad) y los tratamientos psiquiátricos y como opera la representación social de la “homosexualidad” desde una perspectiva discursiva homogénea y heterogénea. El referente conceptual reunimos algunos discursos del orden sexual establecido en occidente y la emergencia de la noción diversidad sexual como nuevo discurso que se extiende a la problematización de las categorías binarias: sexo/género, hombre/mujer, heterosexualidad/homosexualidad, y naturaleza/cultura. Con ambos discursos establecemos una transición entre los discursos establecidos occidente que legitiman un modelo único, estable e inteligible de los procesos de los cuerpos, la vivencia de la identidad, deseos, prácticas y relaciones y finalizamos realizando una aproximación del concepto de diversidad sexual como el abanico de posibilidades que introduce diferentes nociones que ubican a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

En el segundo capítulo: La sexualidad en el discurso educativo: Desde el discurso de docentes. La revisión de los discursos de los docentes nos revela que la historia de la sexualidad está cargada de contenidos que institucionalizan y legitiman una verdad. Las metáforas del orden sexual: la pareja heterosexual conyugal, su naturaleza procreadora y la constitución de la unidad familiar configura un discurso que adapta formas estratégicas de vigilancia y castigo a todo lo que no se adapte a la norma. En esta dirección la tradición heterosexual ha sido un referente de clasificación del orden sexual y forma particular de vivir y ser sujeto. Paradójicamente se señalan otros referentes de identidad y de familia, pero, desde un lugar que denuncia la desestabilización del orden hegemónico. En este capítulo se configura un entramado simbólico de estereotipos y prejuicios frente a las estructuras de identidad no normativas donde sus posibilidades de tener una vida legítima están aisladas de este modelo único heterocentrista.

El tercer capítulo: “Pocas veces hablamos de ellos”. Introducimos noción de “silencio” como dispositivo que institucionaliza el discurso occidental de la sexualidad. Posteriormente presentamos como los recursos educativos producen y reproducen la idea del orden sexual. Lo opuesto al discurso es el silencio que facilita la “fuerza social de la heterosexualidad” (Daniel son: 2005) como norma. Planteamos que en la proliferación de este discurso en las instituciones educativas desaparece la diversidad sexual como noción de la sexualidad. Exploramos la retórica de verdad y sus contenidos sobre lo normal/anormal, tangible/intangible, natural/cultural se construyen en un campo de tensiones por la visión de identidad heterosexual como destino.

El cuarto capítulo: Representaciones sociales sobre mujeres lesbianas: Entre camisas anchas, mochos, gorras y pelo corto. Abordamos una retórica sobre orientaciones sexuales e identidades de género lésbicas que “confunden” de actitudes, vestuarios y expresiones de género la idea de posibilidad de definición dentro del binarismo sexo-género. Remitimos a la idea de ambigüedad del discurso del orden sexual en la posibilidad de definición de las identidades y los deseos-erótico afectivos no hegemónicos. Abordamos como los actos y formas de pensar la existencia configuran la construcción subjetiva de la identidad y transforman las representaciones establecidas en la historia de la sexualidad.

El quinto capítulo: Representaciones sociales sobre hombres gay: Tensiones entre nacer y hacerse gay. Establecemos un acercamiento al interrogante ¿Se nace o hace gay? Problematicamos la idea en que la orientación sexual se atribuye a valores naturales y culturales. El orden de los “cromosomas” instalan interrogantes por la naturalidad y subjetividad de los deseos y placeres del sujeto gay. Los jóvenes escolarizados representan con adjetivos peyorativos a la identidad gay: “plumoso” “marica” “cacorro” son parte del chiste, la burla y la indirecta que nombra la diferencia en muchos escenarios educativos. El reconocimiento desde un lugar indiferenciado hace parte del discurso incluyente educativo.

El sexto capítulo: Representaciones sociales sobre mujeres y hombres trans (travesti, transgenerista, transexual: “Entre quiebres y hormonas”. Iniciamos con la emergencia de identidades con diferentes posibilidades corpóreas que son sometidas a la normalización y distinción de “quiebres” en los binarismos: sexo-género, hombre-mujer, heterosexualidad-(G.L.B) y naturaleza-cultura. A partir hormonas y cirugías gira el potencial transformativo de las identidades y la liberación de quienes se ven encerrados y sometidos por el orden

sexual. La alteridad binaria, su contraparte conservadora, la reproducción del statu quo y el quiebre de las normas son elementos que advierten una mirada cautelosa para desnaturalizar el discurso hegemónico. Planteamos que el orden normativo ha transitado por los procesos de subjetivación e individualización de los sujetos configurando la posibilidad de identidades clasificables-inclasificables en su binarismo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

El estudio de representaciones sociales que se ha configurado en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género lésbicas, gais y trans se da en el contexto educativo y guardan relación con las construcciones sociales que caracterizan y determinan en este caso las mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres y hombres transgeneristas (LGT). Por tanto, ha sido necesario el reconocimiento de investigaciones e informes que transforman totalmente la visión que podamos tener como investigadoras frente a este tema. Se realizó una aproximación bibliográfica no extensa sobre los avances investigativos desarrollados en el contexto Colombiano desde la perspectiva del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la construcción de políticas públicas LGBTI en Bogotá, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los aportes investigativos de la ONG Colombia Diversa.

El contexto Occidental tuvo un carácter excluyente con los grupos poblacionales considerados minoritarios, este es el caso del sector de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgeneristas quienes no eran reconocidos conocidos como sujetos de derechos porque sus particularidades y características se alejaban de la ciudadanía real. La iniciación de los movimientos sociales Feministas, la Revolución Sexual y los Movimientos de Liberación Homosexual, constituidos en el siglo XX han desarrollado un papel crucial en la lucha por el reconocimiento de los derechos sexuales y de género en los tratados internacionales y en varias legislaciones del mundo que permitieran contrarrestar las condiciones de discriminación por percepción.

En Colombia la ONG Colombia Diversa ha sido pionero en distintos trabajos de investigación sobre las experiencias escolares de la población LGBTI. Sus aportes investigativos han introducido el tema de la diversidad sexual en el mundo educativo y en el

discurso académico. También ha se ha dado la lucha para “contribuir a la construcción de prácticas pedagógicas e institucionales que valoren positivamente la diversidad sexual, en un marco de reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las personas LGBT, a partir de un proceso de investigación y reflexión” (Colombia Diversa (2007 Diversidad Sexual en la Escuela. Dinámicas Pedagógicas para enfrentar la Homofobia. Bogotá, D.C).

La literatura abordada dentro de las investigaciones señala que la diversidad sexual en el mundo educativa está asociada a la discriminación por prejuicio y tienen problemas de inclusión educativa: por la falta de reconocimiento y la falta de políticas educativas frente al tema y desarrolla problemáticas como: acoso escolar, deserción escolar y otros casos irreparables como el suicidio. Esta investigación sitúa un lugar poco cuestionado y construido, que generalmente produce un espacio que privilegia la heterosexualidad a través de “mecanismos de vigilancia y control” (Foucault 1975) un escenario educativo en el que subyace la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, el desconocimiento de conceptos para abordar la diversidad sexual y la falta de herramientas jurídicas y pedagógicas que rompan el silencio y reconozca los derechos de los estudiantes de la población LGBTI.

Ahora bien, el tema sobre diversidad sexual en Bogotá sobresale en la administración de Garzón (2004-2007) hacia la construcción de una política pública para la garantía de los derechos de la población LGBTI. Durante la administración de Garzón se introduce el uso institucional de la sigla LGBTI que reemplaza la categoría “homosexual” siendo esta última acepción surgida en el contexto de discursos humanistas, jurídicos y médicos en Europa y Estados Unidos durante el siglo XIX y que no daba cuenta de las variaciones de orientación sexual e identidad de género que pretende recoger la sigla LGBT (Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (2011) BALANCES Y PERSPECTIVAS, Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas-LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital, Dirección de Diversidad Sexual, Bogotá D.C).

De esta manera los movimientos sociales del sector LGBTI y las políticas públicas LGBTI que se promueven actualmente a nivel nacional en el reconocimiento y reivindicación de los derechos de esta población en los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos. Estas políticas acogen el enfoque diferencial, el cual, reconoce a las personas según sus

características y particularidades según la orientación sexual e identidad de género (Colombia Diversa, 2013). Este hecho ofrece la posibilidad renovada de hablar sobre lo oculto, lo desconocido, lo impensable, lo innombrable y reivindicar las clasificaciones despectivas (pecado, enfermo, delincuente, indecente) que la categoría “homosexualidad” tuvo hasta finales del siglo XVIII¹. No obstante, también habría que reconocer las huellas del orden que estableció el discurso heterosexual en las representaciones de la sexualidad y reescribir una historia que constituya un nuevo capítulo de visibilidad y reivindicación de las identidades no normativas dentro del discurso educativo. Igualmente, la construcción de la política pública y el uso institucional de la sigla LGBTI sitúan los retos que tiene la sociedad para formular los conceptos de manera precisa e incluyente. También reivindica el reconocimiento de los derechos de la población y ha significado una apuesta política para introducir el tema en el currículo escolar.

El Ministerio de Educación Nacional² (MEN) en el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (2014) la sexualidad representa también un reto pedagógico que no puede estar desprovisto de los programas, planes de estudio y políticas institucionales en la educación y hace alusión a la sexualidad como:

“Construcción simbólica, inscrita en una realidad biológica, implica una realidad para todas las personas, que transversaliza la experiencia humana, tanto a nivel individual como colectiva; e implica los diferentes planos de la vida, tanto a nivel físico, emocional, psicológico, ético; cuya experiencia está determinada por el contexto histórico, social, político y cultural” (MEN y PESCC; 2014: 28).

Sin embargo, en la sentencia T-450 A/13 los conceptos de sexo y género tienen sus raíces en conceptos ambiguos que sistemáticamente simplifican el sistema binario con dos únicas posibilidades hombre masculino y mujer femenina. Estas consideraciones conceptuales dentro del marco constitucional colombiano sitúan una reflexión teórica/política frente la sexualidad donde el sujeto no es considerado a partir de su particularidad de diversidad

¹ Durante el siglo XVIII comienzan a surgir, respecto al sexo, cuatro conjuntos estratégicos como objetos favoritos del saber-poder; la hostilización del cuerpo de la mujer, la pedagogización del sexo en el niño, la socialización de las conductas procreadoras y la psiquiatrización del placer perverso, marcando el sexo en cada persona.

² El Ministerio de Educación presentó y lideró la aprobación de la Ley 1620 de 2013 que constituye por una pun instrumento mediante el cual se promueven y protegen los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes en las escuelas para atender de manera la violencia y el acoso escolar en las escuelas.

sexual, sino, desde la invariable herencia biológica que lo sitúa como hombre o como mujer en un arbitrario paradigma heterosexual que no lo reconoce como sujeto de derechos.

Igualmente, en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) ha expresado su preocupación en relación con la discriminación contra personas LGBT en el sistema educativo; los niños, niñas que son LGBT o son percibidos sufren mayores niveles de victimización como grupo y están expuestos a un riesgo mayor de ser acosados por otros niños en la escuela. La Comisión también ha observado que los prejuicios y el estigma social pueden ser particularmente dañinos para niños y niñas LGBT. Según la UNICEF:

“los Estados deben abordar las normas y prácticas sociales que discriminan y marginan a niños, niñas y adultos sobre la base de su orientación sexual e identidad de género real o percibida. Los Estados deben asegurar que sus políticas de educación estén especialmente diseñadas para modificar patrones sociales y culturales de conducta, contrarrestar prejuicios y costumbres, y para erradicar prácticas basadas en estereotipos de personas LGBTI que pueden legitimar o exacerbar la violencia por prejuicio” (CIDH (2015).

Estos estudios sobre la diversidad sexual adquieren relevancia en el contexto educativo en la medida en que declaraciones como las del Ministerio de Educación Nacional (MEN) señalan que: “la diversidad sexual integra una gama de identidades lésbicas, gays, bisexuales, transgeneristas que son igualmente válidas como cualquier otra”. Dicho reconocimiento, resignifica los procesos de investigación de Colombia Diversa como una entidad a través de sus estudios sobre diversidad sexual ha emitido un llamado al (MEN) sobre el sesgo antiLGBTI y la violencia escolar comprometiéndolos con el (PSCC).

Frente a este panorama consideramos que los movimientos y organizacionales sociales han participado y aportado investigaciones que profundizan en el tema de diversidad sexual en el mundo educativo. A pesar de estos avances en materia de reconocimiento de los derechos y la propuesta de un currículo escolar inclusivo, la diversidad sexual continúa siendo un concepto restringido en el ámbito de la educación. Siguiendo esta idea, la educación ha sido propuesta que transmite las tradiciones y los valores de la cultura, cuyo proceso de aprendizaje inciden desarrollo de los personales, el autoconcepto y cómo ve a los demás. Por tanto, el reconocimiento de las identidades lésbicas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales empieza por la comprensión y el reconocimiento de la diversidad sexual dentro

del currículo, los programas educativos y las estrategias de enseñanza para reducir la exclusión social por razón de orientación sexual e identidad de género.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar las representaciones sociales sobre mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres u hombres transgeneristas que tienen las y los jóvenes del grado once de las instituciones educativas Arturo Velásquez Ortiz y San Luis Gonzaga de Santa Fe de Antioquia.

Objetivos específicos

- Identificar las representaciones sociales que las y los jóvenes participantes del estudio atribuyen al concepto de mujer lesbiana.
- Identificar las representaciones sociales que las y los jóvenes participantes del estudio atribuyen al concepto de hombre gay.
- Identificar las representaciones sociales que las y los jóvenes participantes del estudio atribuyen al concepto de mujer u hombre transgenerista.
- Identificar las posturas e ideas frente al tema de diversidad sexual de los docentes en relación al tema de diversidad sexual en las instituciones educativas.

Ruta metodológica

Esta investigación se centra en las representaciones de jóvenes de grado once de las Instituciones Educativas Arturo Velásquez Ortiz y San Luis Gonzaga sobre las mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres u hombres transgeneristas en el municipio de Santa Fe de Antioquia. Fue una apuesta teórica y metodológica para abrir el debate sobre diversidad sexual en el mundo educativo y para que los estudiantes representen sus significados y construcciones mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres u hombres transgeneristas.

Este es el esfuerzo conjunto de dos estudiantes de formación de Trabajo Social, quienes abordaron el tema desde una perspectiva cualitativa que permitiera construir con los participantes las representaciones sociales y examinar las huellas históricas del discurso heterosexual frente otras construcciones sexuales y de género. Desde el enfoque de las representaciones sociales buscaron identificar aquellos significados, mitos y valores

atribuidos a las identidades que le dan vida a la diversidad sexual, reconociéndolos como una construcción conjunta en la cual se debaten diferentes perspectivas acerca del tema.

Un proceso investigativo constante orientado por una mirada internacional, nacional y regional en la que se establecen relación entre las categorías teóricas y las categorías emergentes en los relatos de los participantes, en este se empieza a identificar significados, creencias y valores en relación a las categorías conceptuales que las sustentaba.

Nuestras referencias estuvieron enfocadas en experiencias particulares del contexto Colombiano en las que se identifican las acciones de organizaciones, instituciones estatales y sociedad civil y la invisibilizarían del tema en un entramado institucional hegemónico excluyente, como equipo de investigación identificamos al municipio de Santa Fe de Antioquia como un espacio propicio para analizar las representaciones sociales de los jóvenes sobre las personas que le dan vida a la diversidad sexual y de género.

Se realizó un trabajo de campo que consistió en programar encuentros con los estudiantes de grado once, con los cuales se realizaron grupos focales y entrevistas Semi-estructuradas a algunos docentes, rectores(as), coordinadoras con el fin de problematizar, contrastar y triangular las diferentes representaciones sociales que emergentes en los relatos. En relación a esta el desafío al acceso a las personas en condiciones y situaciones específicas del contexto: inicialmente los espacios facilitados por las instituciones no facilitaban las condiciones para organizar los grupos focales y asuntos como un aula de clase eran determinantes para evitar que el ruido distorsionara la grabación de estos.

Inicialmente habíamos establecido una muestra de 6 grupos focales, dos entrevistas a docentes, dos entrevistas a coordinadores, dos entrevistas a rectores. No obstante, esta decisión fue debatida dentro del equipo donde se consideró que los espacios dados por las instituciones no coincidían con el calendario escolar y el calendario académico Universitario para cumplir dicho objetivo y también porque la información inicial por condiciones del contexto facilitado estaba alterada.

Para ello se establece una muestra pequeña no aleatoria que es aplicada a tres grupos focales de 10 integrantes, dos entrevistas a docentes y entrevista a coordinadora en diferentes horarios e instituciones, buscando una proporción de acuerdo al grupo poblacional de estudiantes adscritos al grado once de cada institución educativa.

Estudios realizados a nivel latinoamericano

Se han realizado varios estudios en torno a la diversidad sexual en los Centros de Educación desde diferentes perspectivas y metodologías, los cuales, muestran avances significativos hacia el respeto a las diferencias por orientación sexual e identidad de género.

Por tanto, cabe rescatar algunos estudios que se han realizado en contexto de América latina frente a la diversidad sexual en el los centros de Educación, entre ellos se encuentra: *“Diversidad sexual e identidad de género en la educación- Aportes para el debate en América latina y el Caribe”* (Entenza, 2014) aborda el fenómeno del Bullying Homofóbico que constituye una experiencia frecuente dentro de algunas escuelas de América Latina en la cual se tomó como referencia la metodología de redes sociales como Facebook en la cual se anunciaba la invitación a jóvenes Hombres entre las edades de 18 y 24 años de los contextos de (Chile, Guatemala, México y Perú) a participar de la investigación.

Se realizó un análisis bivariado para determinar la asociación entre orientación sexual, Bullying y frecuencia del Bullying Homofóbico utilizando la prueba exacta de Fisher y Chi². Esta investigación identifico como muchos estudiantes han presenciado actos de Bullying Homofóbico dentro de sus colegios manifestada a través de insultos y uso de violencia física³. Muestra, por tanto, como un simple insulto, puede manifestarse en un acto agresivo hacia la población sexo-género diverso y cómo el conocimiento sobre el tema de diversidad sexual disminuye los prejuicios y las practicas homofóbicas.

Esta investigación expresa alguna de los planteamientos de Didier Eribon sobre el “Estigma”:

“la inferioridad asignada a la homosexualidad en la sociedad y perpetúa las estructuras mentales que sustentan dicha inferioridad. Hace “alusión” a la condena inmemorial de la homosexualidad y señala, en consecuencia, toda la violencia social, cultural, política y jurídica de que los gays son objeto”.

Esta opera a través de la generalización de lo que los estudiantes representan por: mujer Lesbiana, hombre gay, mujer o hombre transgenerista, el estigma representa una lucha de los estudiantes que son víctimas de señalamientos tales como: marica, cacorro, desviado, enfermo entre otros insultos, que dan lugar a las renuncias y silencios de las personas vivencian estas situaciones.

³ Más del 40% de jóvenes en todos los dominios reporta haber participado en actos de bullying. En cuanto a aquellos que reportan haber sido víctimas (es decir la prevalencia de bullying) la cifra en Guatemala es de 48%, 49% en Chile, 43% en Perú y 51% en México.

En la segunda investigación: estudio realizado en los centros de enseñanza española (17 de octubre 2013, España) donde se exponen la violencia por orientación sexual o identidad de género, ya que, se demostró el “acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes L.G.B.” pues esta violencia crea un alto porcentaje de suicidio en estas poblaciones (FELGTB, 2013).

Este estudio se realizó en más de 12000 jóvenes quienes fueron encuestado y entrevistados en diversas investigaciones, en diferentes ámbitos, metodologías muy distintas, pero siempre con consecuencias similares.

Dentro de los componentes de la investigación: Actitudes ante la diversidad sexual y de género, los hallazgos fueron los siguientes:

- En el estudio completamente representativo de ámbito estatal llevado a cabo por el INJUVE en colaboración con el CIS, entre un 15 y un 20% de los participantes rechaza las expresiones físicas de afecto entre varones en público.
- En el caso de las Mujeres Lesbianas son más toleradas, no obstante, en alguno de los estudios se muestra que las chicas lesbianas y bisexuales sufren mayores niveles de acoso sexual (FELGTB/Aytos. Coslada y San Bartolomé de Tirajana, 2007).

Por otra parte, en el componente de Actitudes homofóbicas en los centros educativos datos que fueron obtenidos a lo largo de un estudio de 7 años en los Centros Educativos:

- En este estudio mencionado, el 30'5% admite haber utilizado insultos; el 6'8% ha proferido amenazas; el 13'7% ha tirado cosas o golpeado a alguien por este motivo; el 15'3% ha dejado de lado a compañeros percibidos como LGTB y el 3'2% admite haber propinado palizas.
- Este estudio concluye, en el estudio del INJUVE (INJUVE, 2011), se analiza de forma representativa toda la juventud española y se obtienen datos similares: el 80% de la población joven española reconoce haber sido testigo de agresiones verbales a personas con sexualidades no normativas; un 40%, de situaciones de exclusión; un 20%, de violencia física.

Ante la situación planteada, en el marco del estudio realizado, en los centros de enseñanza española (17 de octubre 2013, España) se expone la violencia por orientación sexual o

identidad de género, no podemos desconocer la construcción socio-cultural que influye desde diferentes contextos tales como: la familia, los centros educativos, iglesia, en los jóvenes escolarizados frente a las mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres y hombres transgénero. Estas investigaciones son el reflejo del campo de batalla de las relaciones sociales que se constituyen en los contextos educativos, atravesadas por imposiciones de percepciones del mundo y representaciones socialmente permitidas, estas investigaciones, nos ha llevado a cuestionar el orden simbólico de las representaciones sociales frente a mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres u hombres transgeneristas desde las formas y el lugar donde son nombrados y los discursos “evidenciados” en el “sentido común” de las religiones, lo biológico, lo natural, que se presentan arbitrariamente como verdades incuestionables. Sin embargo, las mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres u hombres trans han de-configurado y reconfigurado su identidad a partir de la construcción de su sexualidad en torno a sus deseos y a sus expectativas de vivirla.

Estudios sobre diversidad sexual en el contexto colombiano

En Colombia los debates sobre diversidad sexual han girado en torno a las dificultades de la esfera pública e institucional que se negó reiterativamente a la demanda de reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo y las restricciones institucionales frente a la ampliación de garantías de la ciudadanía. Desde este punto de vista ha cobrado vigencia política los múltiples esfuerzos por hacer visibles las desigualdades, que se han venido ocultando en la esfera pública “formalmente incluyente” y en la restricción de los discursos, en los cuales no es suficiente, concebirla como una construcción cultural de la distinción sexual e identitaria heterosexual normativa, porque, en su prescripción recae, en la misma naturalización de la dualidad sexo-género y la relación histórica, política y discursivas que sostienen estas categorías.

El proyecto Colombia Diversa (2004)⁴ se ha encargado de documentar al país en situaciones de discriminación, violencia y exclusión a causa de orientación sexual no heterosexual. Colombia diversa ha contribuido a hacer visible una realidad que ha sido ignorada, oculta y

⁴ Colombia diversa organiza sus acciones en torno a: 1) Abanderar la divulgación, la defensa y el desarrollo de los derechos de las personas LGBT. 2) Transformar positivamente imaginarios y práctica.

minimizada en el país. Ha priorizado su trabajo y documentado sus informes especialmente en los años 2008-2009 como los periodos más trascendentales y más críticos frente a los múltiples reportes de violaciones de derechos humanos hacia las mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres y hombres bisexuales y transgeneristas, pero, que también es una iniciativa dirigida a los contextos educativos del país.

Si bien, en el marco legislativo de la Constitución Política de 1991, reconoce como derechos fundamentales: el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad, frente a situaciones prácticas de vulneración y de discriminación hacia las (mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres y hombres transgénero. Bajo esta óptica, los jóvenes escolarizados (LGBTI), como mecanismo de reconocimiento y reivindicación de sus derechos, han recurrido a la acción de tutela, debido a que, la legislación del Estado Colombiano, carece, de un marco legal más amplio e incluyente.

Desde estas instancias, la organización ONG Colombia Diversa ha hecho visible las luchas del colectivo LGBTI a través de los hallazgos en sus investigaciones donde la producción y reproducción de prejuicios sociales hacia la diversidad sexual ha sido el principal detonante de acciones de discriminación, exclusión y prácticas violentas por razón orientación sexual e identidad de género diversa. Estos acontecimientos del país en materia de los derechos humanos de las (mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres-hombres bisexuales y trans) y los debates políticos-ideológicos, ha sido, un claro ejemplo, de que, el sistema educativo de actitudes y conductas, que van configurando las nuevas generaciones de jóvenes-adolescentes frente a las “diversidades sociales”, también pueden configurarse posibles prejuicios sociales, que pueden mantenerse y reproducirse, con mucha probabilidad, en los espacios de socialización de todos los sujetos.

En Colombia y en el municipio de Santa Fe de Antioquia, el modelo societal por referencia, ha sido la cultura “occidental”, donde el mundo está fundado por las instituciones como: (religión, familia, escuela, saberes científicos, y el poder legislativo) que desde sus construcciones socio-culturales de sociedad, han concebido la práctica afectiva, erótica y de vida, de las mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres y hombres transgénero como una transgresión y un desafío para los mandatos sociales.

Ahora bien, desde estos desarrollos en materia de la diversidad en los contextos educativos el ministerio de educación Nacional⁵ de Colombia estipulo en su Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 el acompañamiento a los procesos de educación para la sexualidad encaminadas en planes de estudio e investigaciones que contemplen la *perspectiva de género*⁶ y en la articulación del *enfoque de derechos*, el reconocimiento pleno de las opciones sexuales e igualdad de oportunidades. Desde las consideraciones y planteamientos del Plan Nacional de Educación 2006-2016 propuso que el tema de diversidad sexual en los colegios trascienda su funcionalidad anatómica de hombres y mujeres exclusivamente, al reconocimiento y ejercicio de la equidad de género, al respeto a la libre escogencia de la opción sexual.

En el tema de diversidad sexual⁷ los prejuicios y estereotipos se mantienen vigentes en cuanto no se nombran otras alternativas enmarcadas en la diferencia sexual, la orientación del deseo erotico-afectivo y la identidad de género. El problema no está en las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, sino, en el ambiente hostil que las instituciones educativas dejan al margen del sistema de enseñanza ligados a discursos sobre la complementariedad de la heterosexualidad en los fines de la reproducción de la especie humana y la constitución del modelo familiar heterosexual. Este discurso, es la base sobre la cual, es necesario, repensar las producciones discursivas que hoy nos vienen impuestas,

⁵ Plan Decenal 2006-2016 (**Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía**) aborda la educación para la sexualidad desde tres aspectos:

1. Diseño y aplicación de políticas públicas articuladas intra e intersectorialmente para desarrollar en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética a partir de la reflexión sobre la equidad, el respeto y la valoración de la diversidad sexual y de género.
2. Impulso a planes, programas y proyectos pedagógicos que promuevan la inclusión de la educación para la sexualidad con un enfoque de derechos constitucionales, derechos sexuales y reproductivos.
3. Promoción de acciones para el ejercicio autónomo, saludable, responsable y placentero de la sexualidad, y fortalecimiento de entornos protectores que garanticen y restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir toda forma de violencia, abuso y explotación sexual.

Tomado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173952.html>

⁶ Perspectiva de género: es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al “estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y mujeres frente a los imperativos categórico de lo masculino y femenino y su análisis desde el colectivo sexo-género diverso en la construcción de otras posibilidades de ser hombre y ser mujer prescindiendo de los marcadores biológicos y anatómicos que establece la “heteronormatividad”.

⁷ El concepto de diversidad sexual es un término que utilizamos para referirnos a las diferentes identidades de género u orientaciones sexuales: mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres hombres bisexuales y transgeneristas: (transexuales) (transgénero) (travesti) (transformistas) y describir la complejidad de la sexualidad de la especie humana en sus múltiples construcciones subjetivas y compartidas.

continuamos pensando en lo que era, lo que *debería ser* y nos olvidamos profundizar y revelar, lo que en nuestro presente ocurre frente a las tramas e interacciones producen y reproducen discriminación por razón orientación sexual e identidad de género diversa dentro de la cotidianidad de nuestras instituciones educativas.

CAPITULO I: APROXIMACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES

Representaciones Sociales

Distintas investigaciones se han centrado en el conocimiento de los discursos, creencias y otras formas de pensamiento dentro del escenario educativo. En su conjunto estas investigaciones han buscado interpretar los significados que se entretienen en los espacios particulares de las instituciones educativas. Estas prácticas se construyen de múltiples formas en los ambientes escolares porque forman parte del conocimiento denominado sentido común. Siguiendo esta perspectiva del denominado sentido común⁸ desde el campo de la sociología (Berger y Luckmann (1989) nuestro interés se centra en el estudio de la interpretación de las interpretaciones en este caso de las nociones: mujer lesbiana, hombre gay, mujer u hombre transgenerista de los jóvenes de grado once en su escenario educativo. Las representaciones sociales son construcciones que emanan de la comunicación social, que se genera en la interacción entre seres humanos cuyos códigos compartidos, abarcan sentidos culturalmente elaborados a través de prácticas y discursos. Todo objeto de representación se somete a diferentes matrices valorativas, como es el caso de la sexualidad y la identidad de género. Citando a Araya, las representaciones sociales se basan en:

“opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerza normativa en tanto

⁸ El sentido común es, en principio, una forma de percibir, razonar y actuar (Reid, 1998). Es un conocimiento socialmente elaborado que incluye contenidos cognitivos, afectivos y simbólicos que tienen una función no solo en ciertas orientaciones de las conductas de las personas en su vida cotidiana, sino también en las formas de organización y comunicación que poseen tanto en sus relaciones interindividuales como entre los grupos sociales en que se desarrollan.

instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo (Araya, S. 2002: 11).

Para muchos autores este concepto incluye diferentes elementos culturales, sociales, ideológicos y cognitivos que intervienen en la construcción de una visión de mundo que se construye a partir del conocimiento socialmente compartido y la interacción con otros. En la década de los 60 inspirado en los estudios de Emile Durkheim (representación colectiva), Jean Piaget (representación del mundo), Sigmund Freud (psicoanálisis y sexualidad) Moscovici⁹ propone la teoría de las representaciones sociales. La representación social como concepto es controversial, ofrece un marco referencial amplio con distintas elaboraciones teóricas y epistemológicas al concepto que se emplea en distintas disciplinas como la psicología, trabajo social y otras ciencias sociales.

Inicialmente Moscovici (1976) ubicaba la perspectiva constructivista en los planteamientos de la noción de representaciones sociales y más tarde retoma los aportes de teóricos de Berger y Luckmann (la construcción de la realidad social). En esta dirección las representaciones sociales son ubicadas en esta investigación en la perspectiva construccionista la cual nos posibilita interpretarla como un proceso de construcción de la realidad social. Por tanto, la noción de realidad social y su proceso de construcción integran nuevos contenidos para la comprensión de la categoría representaciones sociales.

El concepto de representaciones sociales no se construye aislado de las condiciones históricas, sociales, culturales, ideológicas y políticas “en que viven las personas, el lugar que ocupan en la estructura social, y las experiencias concretas con las que se enfrentan a diario influyen en su forma de ser, su identidad social y la forma en que perciben la realidad social” (Sandra Araya: 2002; 14). En cambio, retoma como base los significados de los discursos predominantes y reconoce la existencia de realidades plurales.

Un caso que nos podría servir de ejemplo, y en cierta relación con el tema de este estudio, sería el siguiente: si un grupo determinado de personas concibe:

“homosexualidad” como una “enfermedad”, el hecho de tener manifestar “homosexualidad” comportaría padecerla. Y como consecuencia, uno de los elementos que formarían esta representación, sería la necesidad de pasar por un

⁹ En 1961 presentó por primera vez el desarrollo del concepto de representaciones sociales en el libro El psicoanálisis, su imagen y su público.

“tratamiento o una intervención”. Pero, sin embargo, si otro grupo de personas considera “homosexualidad” como una “preferencia sexual más”, en los elementos representativos de ésta, no tendría ningún sentido que siguiera apareciendo la necesidad de un “tratamiento” (Dorado, A. (2015).

En la formación de las representaciones sociales se configuran distintos procesos: la objetivación cuya función es hacer real la representación social. La construcción selectiva por el cual los grupos adquieren información de manera selectiva. El esquema figurativo (Araya: 2002) es el filtro para que nuevos elementos puedan llegar del objeto representado y es una expresión visible del fenómeno representado es naturalizado y materializado. El anclaje la representación se forma todo un conjunto de significados, los cuales, a su vez, se encuentran determinados por los grupos que los construyen, sus valores y normas, las ideologías predominantes, etc. (Jodelet, 1986; Páez, 1987), y como tales, poseen una especificidad social, histórica y cultural.

Por lo tanto, el significado y los valores atribuidos a la representación social sobre “orientación sexual no normativa” dentro de un grupo, nos pueden aportar señales las condiciones en que se establece y se produce, los elementos que la construye y la visión social del grupo. Los significados que se entretajan frente a esta categoría han tenido repercusiones serias por las valoraciones negativas que históricamente se han construido (pecado, anormal, enfermo, delincuente) y con las que se ha sometido históricamente a este grupo social (la persecución, el encierro en cárceles, hospitales psiquiátricos, la pena de muerte).

Siguiendo el ejemplo de Dorado (2015) este tema constituye un conocimiento sensible a las condiciones sistemáticas negativas del siglo XVII frente al concepto de sexualidad (Foucault 1991) donde se excluía hablar de “homosexualidad” y no se permitía hacer un análisis de elementos distintos a los universalmente aceptables. El estudio de las representaciones sociales sobre la diversidad sexual ha encarnado un campo discursivo concreto; la aceptación de la historia de la sexualidad como natural y la producción y reproducción de los discursos visibles en la cultura.

Por lo tanto, las representaciones sociales también constituyen sistemas cognoscitivos con una lógica y lenguaje propios. No son meramente opiniones, imágenes o actitudes, sino teorías o "ramas del conocimiento" que descubren y organizan la realidad: cumpliendo a la

vez una doble función: a) establecer un orden que permita a los individuos orientarse en un mundo material y social y dominarlo; b) posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad dándoles un código para el intercambio social y uno para nombrar y clasificar los diferentes aspectos de su mundo, de su historia individual y grupal (Farr, 1982).

El constructivismo sostiene que el aprendizaje es la construcción de los significados culturales en un nivel individual y grupal, por lo tanto, sobre las representaciones sociales, no se puede ofrecer una definición específica y estable, pues sus aportaciones teóricas están en constante cambio y transformación en la medida que los sujetos intercambian conocimientos y crean un lenguaje propio de esos elementos de la realidad (Ibáñez y Gergen; 1996, Nighthingale y Cromby; 1999).

Sistema sexo-género

Perspectiva de Thomas Laqueur (1994)

En el siglo XVIII se realiza una reinterpretación del cuerpo femenino en relación con el cuerpo masculino, dada que, durante miles de años había sido un lugar común decir que las mujeres tenían los mismos genitales que los hombres. Según Nemesius Obispo de Emesa, en el siglo IV: “los genitales femeninos están al interior del cuerpo y no en el exterior”. Mientras que, Galeano en el siglo II A.C desarrolló el modelo más aceptado y duradero de la identidad estructural de los órganos reproductores masculino y femenino, demostró finalmente que las mujeres eran esencialmente hombres en los cuales, existía una falta de calor vital-de perfección- se había traducido en la retención del interior de las estructuras visibles del hombre. “Aunque son de sexo diferente, en el fondo son como nosotros, porque los estudiosos más doctos, saben que las mujeres son hombres vueltos del revés¹⁰”

En hombres y mujeres se reconocía una anatomía común y los géneros masculino y femenino convivían de manera pacífica como (sexo único) que se mantuvo desde la Antigüedad Clásica hasta el Renacimiento en el sugiere un modelo masculino. “En el siglo XVII, se designó la “vagina” como “tubo o vaina en el cual en su opuesto el sexo masculino “el pene” se introduce y a través del cual nace un niño” en esta perspectiva se acentuaban las similitudes entre el cuerpo masculino y el cuerpo femenino. Solo hasta finales del siglo XVII se establece

¹⁰ Aristóteles´ Master Piece, ed. Arno press, Pag.3. Tomado de: p.21

la diferencia sexual a través de la aparición de nuevas categorías que dejan atrás el modelo masculino como “sexo único”.

Solo hasta el siglo XVIII, el significado de la diferencia sexual (sexo) cambia, para plantear que “había dos sexos opuestos estables, no sujetos a medida y que las vidas, política, económica y cultural de hombres y mujeres, son roles de género que están de algún modo basados en hechos” (Laqueur, T. (1994). *Making Sex Body and Gender from The Greeks to Freud*. Construcción del Sexo. Cuerpo y Género desde los griegos hasta Freud. Madrid. (Ediciones Catedra, S.A) p.25).

Laqueur nos da un gran abanico de referencias médicas sobre reproducción y sexualidad y la versatilidad de las explicaciones científicas que construyen el sexo como una categoría ahistórica, biológica y estable en la que se aprecia las diferencias de los órganos sexuales de mujeres y hombre durante el siglo XVIII.

La formación histórico-social del discurso contemporáneo establecería más adelante el sistema binario sexo-género en el que se delimita de manera explícita la práctica sexual, identidad sexual y la identidad de género (mujer-femenina-heterosexual y hombre masculino heterosexual). Las discusiones sobre el género siempre involucran la dimensión sexo.

El género de como producto de normas culturales son el fundamento docto de que el conocimiento que se genera sobre la diferencia sexual se encuentra profundamente sesgado y limitado por los supuestos ontológicos entorno al sexo. Dentro de los múltiples dominios establecidos por el sistema sexo-género implica ir más allá de los significados construidos en torno a la masculinidad y la feminidad y desconfiar de un sistema en el que siempre ha predominado lo masculino.

Perspectiva de Simone de Beauvoir (1949)

La obra de Simone de Beauvoir (1949) *el segundo sexo* constituye una reflexión feminista de la década de los setenta que en el ámbito de lo político, cultural y social sitúa el papel subordinado de la mujer que responde a las costumbres, al dominio masculino. Inicialmente lo que reconocíamos por sexo y género se vinculaba a un “sexo único” (XVII) como una categoría estable y biológica que ordena los cuerpos jerárquicamente como versiones de uno solo.

En la obra “segundo sexo” Beauvoir plantea la pregunta ¿Qué es ser mujer? tomando como punto de partida la diferencia sexual y la identidad como aspectos que permiten entender las experiencias de lo que se entiende por feminidad y masculinidad (género). Siguiendo a Beauvoir el sistema sexo-género es un constructo social y cultural que establece las diferencias sexuales y de género que sigue dando lugar a una identidad hegemónica: hombre masculino heterosexual y mujer femenina heterosexual.

Siguiendo los postulados Irigaray (2007) plantea que la diferenciación sexual es universal que se basa en la diferencia de sexo anatómico (mujer/varón) en un lenguaje mutuamente influenciado y señala que para las mujeres resulta casi imposible hablar de su feminidad en sus propios términos:

“Si continuamos hablando lo mismo, si nos hablamos como se hablan los hombres desde hace siglos, como nos han enseñado a hablar, nos echaremos de menos. Otra vez... las palabras pasarán a través de nuestros cuerpos, por encima de nuestras cabezas, para perderse, perdernos. Lejos. Alto. Ausente de nosotras; maquinadas habladas, maquinadas hablantes [...] ¿Cómo tocarte si no estás ahí? Tu sangre convertida en su sentido. Ellos pueden hablarse, y de nosotras. ¿Pero nosotras? Sal de su lenguaje. Intenta atravesar de nuevo los nombres que te han dado”. (Irigaray, 2009: 155).

De acuerdo con Beauvoir e Irigaray, los procesos biológicos y sociales han estado atravesados por la noción género y han dado lugar a la interpretación de las identidades donde ser hombre y ser mujer es una realidad sexuada ya instalada y determinada por sistema hetero patriarcal que nos constriñe y nos divide. El sistema sexo-género como categorías de análisis constituye una lógica binaria excluyente que ordena la distribución del poder entre mujeres y hombres de manera no equitativa y en la que predomina el modelo masculino (Burin y Meler: 1998; 2000).

Perspectiva de Gayle Rubín (1986)

La antropóloga Gayle Rubín en su obra “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo”. –de cuya obra se desprende el concepto-, el sistema sexo/género el cual utiliza para interpretar las relaciones de sexualidad, las relaciones de producción y las relaciones de opresión a partir de una lectura crítica de Marx, Freud y Lévi-Strauss a través de Foucault y Lacan. Rubín define al Sistema de Sexo/Género como: “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubín, 1986: 97).

Según Rubín la construcción del género se aborda desde dos aspectos: las estructuras del parentesco según Lévi Strauss (la cual el parentesco se funda en el intercambio de las mujeres por los hombres y para ellos). La construcción del lazo social desde la lectura de Freud. La división de los sexos reprime las características de todos, mujeres, hombres (heterosexuales) y suprime las particularidades de mujeres y hombres (no heterosexuales). Lévi Strauss construye una teoría de la opresión sexual en el que fijada en las limitaciones del cuerpo; El cuerpo femenino es más débil que el masculino. Estas representaciones tienen consecuencias en las condiciones de igualdad de hombres y mujeres en relación a un sistema político, social y cultural que elaboran sus capacidades en el marco de un sexismo hostil en el que la cultura patriarcal oprime a las mujeres en diferentes ámbitos de la vida.

Heteronormatividad

Evidentemente, la heteronormatividad es un sistema que restringe otras lecturas de la sexualidad y sobre la identidad de género. Este sistema, entre otras cosas refuerza el binarismo de sexo, es decir, sólo se puede ser hombre o mujer, reduciendo lo humano a estas categorías inmóviles. “sexo masculino o sexo femenino son los protagonistas del orden heteronormativo” (Guerra, Luciana, sf: 9). A través de su imposición, se concibe la heterosexualidad como la sexualidad “natural” –heterosexualidad obligatoria-, que se aprehende a través de los agentes de socialización “la familia, la escuela, y los medios de comunicación están sincronizados para afianzar los estereotipos de género” (Guerra, Luciana, sf: 9) en consecuencia, la heteronormatividad. En tanto mecanismo de

subordinación, habilita a generar situaciones opresivas con las sexualidades no normativas, contribuyendo a su interiorización mediante prácticas y discursos excluyentes, concatenados a la transmisión de valores patriarcales.

“Adrienne Rich sostiene que la heterosexualidad obligatoria necesita ser reconocida y estudiada como una institución política”. (Guerra, Luciana, sf: 3). Parafraseando a Guerra, tras establecer citando a Rich que debe concebirse en tanto institución, posee un cuerpo politizado, con el ejercicio del poder para disciplinar los cuerpos y las subjetividades, en la socialización y producción de seres históricos.

Pregunta Rich, “si la heterosexualidad fuera realmente innata, ¿por qué, son necesarias restricciones tan violentas para asegurar la lealtad y sumisión emocional y erótica de las mujeres respecto a los varones? (Rich, 1985, p.11, citado por Guerra, sf: 4) Se crean, para la mantención de este sistema quo, dispositivos coercitivos que se pretenden instalar como natural el hecho de que los hombres deben tener relaciones erótico-afectivas exclusivamente con mujeres, así como las mujeres con respecto a los hombres, asfixiando otras lecturas y posibilidades en el espectro de las distintas orientaciones sexuales.

Homosexualidad

Foucault se ha inquietado por la verdad, escritos sobre la sexualidad y el sujeto, plantea que la categoría de análisis *homosexualidad* consta de dos edades de oro en la que se problematiza la homosexualidad (sodomita) como monosexualidad: “la primera es la del período griego, helenístico, que termina a grandes rasgos durante el Imperio Romano, sus últimos grandes testimonios son el diálogo de Plutarco, las disertaciones de Máximo de Tiro y el diálogo de Luciano”. En este primer periodo, las prácticas homosexuales se dividían en dos tipos de relaciones: entre hombres y hombres y hombres y muchachos, la primera relación era censurada y condenada, mientras que, la segunda relación hombre-muchacho si se parte del *diálogo de Plutarco* u otros da cuenta de esa transformación y de que lo que se valoriza de esa relación distingue lo que conocemos hoy como la cultura pederástica.

Según algunos estudiosos del tema, como Kenneth Dover y David Halperin, aseveran que:

“había una clara y ostensible división asimétrica entre compañeros “activos” y “pasivos”, y esta polarización activo-pasivo estaría asociada con roles sociales dominantes y sumisos: el rol activo se asociaría con la masculinidad, con un estatus social superior y con la edad adulta, al paso que el rol pasivo se asociaría con la feminidad, con un estatus social inferior y con la juventud. En este contexto era entonces aceptable y normal que un hombre adulto de alcurnia o estirpe social alta mantuviera relaciones con un joven de ralea baja, siendo el primero quien asumiera el papel activo. No obstante, en sentido inverso era visto como un hecho vergonzoso” (Mejía, Almanza, 2010, Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos, Vol.15, Ediciones Simón Bolívar).

Foucault critica la idea de que pueda interpretarse la homosexualidad como una "constante antropológica", cuando el concepto en su transición histórica en algunos casos ha sido reprimido y en otros casos aceptada”. Desde esta perspectiva habría que plantear que la *homosexualidad* no es un proceso transhistórico en la que ciertas prácticas *homosexuales jerárquicas* son más tolerantes en una cultura u otra, implica por tanto, problematizar aquellas representaciones en la que la *homosexualidad* es valorizada y apreciada en su especificidad desde un modo más consciente por la cultura. Estas apreciaciones de la homosexualidad posibilitan problematizar porque en el primer periodo las prácticas homosexuales eran reconocidas por la cultura en el marco de la autoridad y jerarquías masculinas en las que se circunscriben hoy tintes de la cultura patriarcal.

En el segundo periodo, las sociedades europeas “la problematización fue mucho más institucional que verbal: desde el siglo XVII se aplicó un conjunto de medidas, persecuciones y condenas contra aquellos a quienes todavía no se reconocía “homosexuales” sino como sodomitas. Desde la Edad Media existía una ley contra la sodomía que se sancionaba con la pena de muerte”. En este periodo, las representaciones frente a la *homosexualidad* estaban sometidas a la concepción de “delito” como práctica que transgredía la sexualidad hegemónica instaurada por la cultura occidental, por tanto, en el siglo XVIII la *homosexualidad* es una práctica que llega a ser un asunto de la policía en el marco de la vigilancia, persecución y pena de muerte donde su fuerza de censura y prohibición reiteraba la necesidad de organizar y reglamentar la heterosexualidad en los discursos y en los espacios públicos.

Mientras que, en el tercer periodo, a mediados del siglo XIX, la *homosexualidad* fue una acepción que surge después de 1869 en el contexto de discursos humanistas, jurídicos, médicos y masculinos en Europa y Estados Unidos durante el siglo XIX, entra en un contexto de reflexión en la que Foucault plantea lo siguiente:

“Si verdaderamente hay que hacer lugar a las sexualidades ilegítimas, que se vayan con su escándalo a otra parte: allí donde se pueden reinscribirlas, sino en los circuitos de la producción, al menos en los de la ganancia. El burdel y el manicomio serán esos lugares de tolerancia: la prostituta, el cliente y el rufián, el psiquiatra y su histérico”.
(Foucault, 1991, P.10).

En esta época la *homosexualidad* era considerada como práctica sexual “anormal” que fue asociada a la pedofilia, perversión, enfermedad mental, problema hormonal u otras que surgieron a través del método de la confesión cristiana y que pasó por prácticas médicas, psicoanalíticas, psiquiátricas y judiciales, cuyos escenarios, buscaban emprender la cura a partir de la confesión de los pecados, confesar enfermedades y confesar los delitos. Estas lógicas institucionales, refleja como en los diferentes momentos históricos la sexualidad ha sido considerada como algo que debía vigilarse y regularse (Encuentros contemporáneos, Foucault y la teoría Queer, 2004: 11).

El lugar en el que ha sido inscrita las sexualidades no normativas históricamente son escenarios en los que socialmente se han ubicados en discursos y lugares clandestinos, cuyas prácticas que allí se desentrañan de los esquemas “normalizadores” y la prescripción del comportamiento moral del ser humano en la sociedad. Estos conceptos en los cuales fue encerrada la *homosexualidad* logro en efecto patologizarla y solo hasta finales del siglo XX este concepto se ha ido reconceptualizándose su representación por la categoría *Gay* que caracteriza al hombre que tiene preferencias afectivas o eróticas hacia otro hombre, esta categoría logró trascender la invención que a finales del siglo XIX hacia el discurso psiquiátrico y psicológico que adjudica la reconceptualización de la *homosexualidad* en la construcción de nuevas categorías que se introdujeron en nombre de la reivindicación de derechos.

En esta dirección, a finales del siglo XX surgen organizaciones sociales y colectivas se acoge dentro del uso institucional la sigla LGBTI como una expresión que ha sido adoptada para reemplazar la categoría “homosexual” al no dar cuenta de las variaciones de orientación

sexual e identidad de género que pretende recoger la sigla LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales) Dentro del discurso hegemónico heterosexual era necesario que la sexualidad humana se reuniera en único lenguaje cotidiano en que se establece el sistema sexo-género que establece un sistema de identidades y diferencias que los relaciona y los distingue uno de otros: hombre masculino heterosexual y mujer femenina heterosexual ambos designados como seres naturales en la que se delimitan elementos que formalizan una denominación común dentro del discurso de la sexualidad.

Este sistema arbitrario encierra cuidadosamente la sexualidad (Foucault; 1991) excluye de manera concertada toda diferencia y toda identidad que no esté organizada dentro del sistema heteronormativo. La historia de la sexualidad según (Foucault;1991) introduce la heterosexualidad en lugar privilegiado que es limitado y poco incluyente donde las diferencias serán raras o anormales y los individuos se agruparán para visibilizarse y reivindicar posición política y social excluida por su condición diferenciada dentro del orden heteronormativo.

Diversidad Sexual

En el trabajo investigativo, se concibe diversidad sexual como aquella gama de posibilidades que se contemplan dentro del amplio espectro de la sexualidad humana, que no se agota en la heterosexualidad –como sexualidad obligatoria- sino que comprende otras maneras de entender los gustos e intereses eróticos y afectivos entre hombres y mujeres, a saber: homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad, pan sexualidad. En nuestro contexto sociocultural, esto tiene grandes implicaciones, aun cuando subsisten resistencias por una sociedad sexualmente más inclusiva y comprensiva, en el marco de una estructura que se constituye de sectores que siguen en pro del rechazo y la exclusión de orientaciones sexuales no normativas. Sin embargo, la academia y los medios de comunicación han servido de plataforma para contribuir en la construcción de debates y reflexiones en torno a este tema, que, en su complejidad, amerita ser abordada desde sus diferentes elementos:

“Apreciar hoy a la sexualidad como un derecho supone distinguir a los diferentes actores sociales que han incidido en su construcción: feministas y la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas e intersexuales); organizaciones defensoras de los derechos humanos; organizaciones de la sociedad civil; académicos

y legisladores, todos han creado espacios de interpelación, proposición e interlocución con los actores estatales, políticos y sociales, al punto de haber impulsado la concreción y desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos; de la política de la salud sexual y reproductiva; y la creación y promoción de leyes que defienden el derecho a la autodeterminación, la no discriminación y la lucha en contra de la violencia” (Sánchez, 2009: 105).

Es decir, la diversidad sexual adquiere importancia en el contexto político con la legitimidad y la noción de ciudadano de las nuevas representaciones sociales y políticas de la población LGBTI como un conjunto de identidades cuyas prácticas eróticas, afectivas y reproductivas enmarcadas en diferentes ámbitos familiares sociales, educativos, económicos, culturales, ideológicas e institucionales que permite nombrarla y representarla

CAPITULO II: LA SEXUALIDAD EN EL DISCURSO EDUCATIVO

Discursos desde la docencia: La educación comienza por casa

“La educación comienza por casa y esa educación debe ser el que es, con lo que es. Si es niño debe portarse como niño, si es niña, debe portarse como niña, ósea no podemos aceptarle que este con otras cosas”

La relación entre el escenario educativo y las diferentes concepciones sobre el binarismo sexo-género que en este tipo de espacios se configuran, particularizan una mirada de los docentes frente a la construcción de la identidad de los sujetos escolarizados en el marco de “la diferencia y la relación de los sexos como una construcción cultural” (Bourdieu; 1997 y Lamas 1992). Particularizamos esta mirada en los escenarios educativos Arturo Velásquez Ortiz y San Luis Gonzaga del municipio de Santa Fe de Antioquia. En el curso de esta reflexión se rescata la influencia de la familia y las instituciones educativas en el proceso de construcción y socialización de la identidad de los jóvenes escolarizados en el marco binario sexo-género en el que ambos actores tienen la misión de reproducir el orden heterosexual para mantener el statu quo.

El sujeto como ser sexuado señala una característica que establece su desarrollo existencial y este esta permeado por las definiciones, conductas y significados en que ha sido ordenado

desde niño (Martínez: 2005; 33). Por tanto, si el ser humano es un ser sexuado también es un ser social por lo tanto el “ser” niño o ser niño no puede limitarse a aspectos biológicos, corporales o de la naturaleza. En este sentido, esta construcción de la sexualidad está enmarcada en la estructura heteronormativa en la que nadie escapa a esas características atribuidas a los hombres en la masculinidad (fuerza) y a las mujeres la feminidad (delicadeza) como un constructo cultural que se va construyendo de acuerdo con la constitución biológica del sujeto.

En esta perspectiva, entendemos la sexualidad que configura un orden de creencias respecto a la identidad y relaciones de los sujetos que están conformadas y construidas histórica, cultural y socialmente (Weeks: 1998; 182). Bajo esta perspectiva, todas estas prescripciones y significados que atribuyen el ser y hacerse con el cuerpo de hombres y mujeres se ha pensado en relación con el entorno de la casa(familia), colegio, el barrio y otros escenarios que contribuyen a la reproducción de estas características en marco del orden sexual establecido en occidente.

Prácticas, saberes y tradiciones

Se inicia un conjunto de prácticas, saberes y tradiciones que se reproducen en instituciones educativas a través de propuestas alternas como el desarrollo de habilidades dancísticas. Este escenario de formación artística también ¹¹permite a los jóvenes escolarizados pensarse, nombrarse, incluir y también excluir. En este sentido, el diseño e implementación de actividades como el desarrollo de habilidades dancísticas trascienden el espacio del aula y refleja otras formas en el que se desarrolla el proceso de aprendizaje y enseñanza. Según Pogré (2007):

“El aprendizaje es un proceso complejo en el que cada sujeto resignifica la realidad a partir de una reconstrucción propia y singular. Esto significa que el aprendizaje no es algo que se ‘tiene o no se tiene’, como una posesión acabada. Es un proceso y, además, cada sujeto realiza este proceso de un modo propio y singular. Con esto queda rota la fantasía de la homogeneidad y del pensar la clase para el ‘alumno medio’

¹¹ (Docente de Danza y Ritmos Folclóricos de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, Entrevista realizada el (02/09/2015)

o ‘el común de los estudiantes’, como si hubiese un modo ‘patrón’ de aprender” (Pogré: 2007; 28).

Desde esta perspectiva ingresamos en la metáfora de la sexualidad humana de un docente que afirma:

Desde un comienzo los ritmos folclóricos, las danzas folclóricas, son culto al cuero, al trabajo, a lo cotidiano, mira que hay una danza que se llama el mapalé, el mapalé es la conquista del hombre hacia la mujer, ahí en el mapalé tu miras todos los casos: mira cuando el hombre la está enamorando, cuando la mujer acepta al hombre y luego, ya viene ,la parte íntima que también se da dentro del baile ,entonces, el hombre tiene que ser fuerte y tiene que ser varón”.

La idea de la dualidad mujer (femenina) y hombre (masculino) conlleva a una representación simbólica y cultural de la distribución diferencial de las identidades: ¿Quién es? ¿Cómo caracterizarlo? ¿Cuál es su lugar dentro del baile? ¿Cómo ejerce de manera individual su identidad? Las connotaciones corporales expresadas socialmente a través del arte y de las danzas y ritmos folclóricos, entre otros, son transmitidas a los sujetos de aprendizaje, en la que se reproduce la imagen del cuerpo masculino en torno a la “fuerza y el vigor”, y la imagen del cuerpo femenino en torno a la “delicadeza y debilidad”.

Ahora bien, las relaciones erótico-afectivas incluyen entre otras cosas la “comunicación que tiene muchos aspectos: “el enamoramiento, el amor, el reconocimiento del otro como persona, la creación de relaciones familiares que suponen lazos estables. Paternidad, maternidad, filiación, conyugalidad, son lazos que aspiran a durar y pueden durar toda la vida” (Castilla: 1996; 9). Según Bourdieu (2000), considera que la sociedad construye a partir de la propia percepción del cuerpo; una realidad sexuada y, por tanto, diferenciada en función a estos elementos biológicos.

Los estudios antropológicos del siglo XX tanto hombre como mujer en el marco de la sexualidad cumple dos funciones: la construcción familiar y cultural del mundo. Esta interpretación de la sexualidad, el cuerpo y el género en la formación de la danza y ritmos folclóricos impone un modelo que relaciona el binario sexo-género en el marco de la heterosexualidad y desvirtúa otras las formas de vivir la sexualidad como una realidad compleja.

La esencia

“cuando lo bailan los gays, ya esa danza pierde esa (...) “esencia”, la pierde, porque ya vas a ver tú, que van a ser dos mujeres bailando, no un hombre y una mujer¹²”.

En esta dirección, se reproducen las bases tradicionalistas que configuran la *esencia* del cuerpo, el sexo, el género y la sexualidad que es articulada en función de la interacción de hombres y mujeres en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes. En esta línea afirmaba Feuerbach:

La diferencia sexual no es ninguna diferencia superficial o simplemente limitada a determinadas partes del cuerpo. Es una diferencia esencial y penetra hasta los tuétanos. La esencia del varón es la masculinidad y la esencia de la mujer, la feminidad. Por muy espiritual e hiperfísico que sea el varón, este permanece siempre varón. Y, lo mismo la mujer, permanece siempre mujer. (...)La personalidad es, por lo tanto, nada sin diferencia de sexo; la personalidad se diferencia esencialmente en personalidad masculina y femenina”.

Partimos de la base antropológica de Feuerbach existe una identidad básica natural a la dimensión biológica: hombre o mujer. En todo momento el ser humano ha sido reidentificable desde fuera y se ha pretendido dividir el orden sexual en dos en dos esferas: al hombre la esencia de la (masculinidad) y la mujer la esencia de la (feminidad) y están perfectamente delimitados en las fuerzas del sistema sexo-género (Rubín: 1986).

Nuevamente la dicotomía de lo masculino y femenino con sus diferenciaciones establece estereotipos generalmente rígidos que condicionan los papeles y limitan las potencialidades de los sujetos, al reprimir, constreñir y encasillar los comportamientos de acuerdo al género femenino y masculino. Lo femenino entonces, está ubicado en la función reproductora y cuidadora de los hijos(as), lo maternal, lo domestico, lo sensitivo, lo delicado y lo masculino como el proveedor de la familia, la virilidad, independencia, fuerza, dominio, lo resistente, lo varonil. Por tanto, el hombre se ocupó de la esfera pública y la mujer de la esfera privada. En esta perspectiva las virtudes pertenecen a la naturaleza humana que es la misma para los sexos: hombre y mujer.

¹² Entrevista semiestructurada (Docente de Danza y Ritmos Folclóricos de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (02/09/2015)

No obstante, para Blanca Castilla, las cualidades y las virtudes son: individuales y personales a lo que se ejemplifica que: puede haber varones con una gran intuición y mujeres con destreza técnica y esto no depende del hecho de ser hombre y ser mujer. Por lo tanto, no se puede hacer una distribución de virtudes y cualidades propias de cada sexo, afirmando, por ejemplo, que a la mujer le corresponde la delicadeza y al hombre la fortaleza, pues estas virtudes solo son producto de los discursos hegemónicos. Estas representaciones sociales sobre los roles de hombres y mujer en la danza, perpetúa los estereotipos del orden sexual, en tanto, preexiste el espacio de lo erótico afectivo en el campo ideológico heterosexual donde las actividades del enamoramiento y la conquista representados en la danza entre dos hombres o dos mujeres configura una articulación disimétrica y de no reconocimiento dentro de dicho modelo “perdiendo la esencia” de lo masculino y lo femenino al ser representado por dos personas del mismo sexo.

La brecha entre la esencia universal de las virtudes del hombre y la mujer del discurso heterosexual pone en relieve las implicaciones de la homogenización de los roles y prácticas de aquello que se considera por naturaleza y lo que ha sido por convención del modelo heterosexual, no hay razones para que en el mundo de la danza se excluya a las personas con orientación sexual no normativa, tal como lo afirma Castilla lo que consideramos “esencia” son solo virtudes y cualidades personales que no depende del hecho de ser hombre y ser mujer. Estas creencias e imaginarios aprendidos de lo femenino y masculino establecen un valor representativo en las diferencias anatómicas de hombres y mujeres que induce a creer que sus creencias, pensamientos, comportamientos deben estar función del género y por tanto, su construcción está siempre abierta.

La matriz heterosexual: “Hombre para mujer y mujer para hombre”

“El hombre es hombre, la mujer es mujer y eso se hizo, hombre pa’ mujer y mujer pa’ hombre, en ningún momento, se hizo lo contrario, ahí me vas a decir, que soy chapado a la antigua, sí, soy viejito, pero la condición, es esa, eso. No, eso nunca se vio, eso nunca se ha visto, ni la primera vez.

La heterosexualidad es una construcción histórica, social y cultural que se ha establecido en el imaginario social como si la orientación del deseo (erótico-afectivo) entre hombre y mujer

fuese el destino de la sexualidad humana. En este sentido hablamos de un régimen político que produce elementos normativos, culturales y políticos para prolongar la dominación de lo masculino sobre lo femenino y de lo heterosexual sobre la diversidad sexual. Forma parte de la administración de los cuerpos y de la gestión calculada de la vida, es decir, como parte de una tecnología bio-política destinada a producir cuerpos heteros o ‘normales’ (B. Preciado). El pensamiento heterosexual es incapaz de concebir una sociedad en la que heterosexualidad no ordene las relaciones humanas. En esta perspectiva se liga el sistema sexo-género (Rubín: 1986) donde el hombre tiene un rol activo (dominante) y la mujer tiene un rol pasivo (dócil-dependiente) en las relaciones erótico-afectivas y su finalidad es la reproducción humana. El orden simbólico del sistema sexo-género define cuantos sexos y géneros hay, mientras que la heterosexualidad, enmarca cual es la práctica sexual ideal “la norma”. Estos supuestos se aprecian claramente en el relato donde la “norma” la heterosexualidad es legítima y visible en los discursos de la sexualidad que se estabilizan en la familia e instituciones educativas y otros escenarios religiosos, jurídicos, comunicacionales.

Según Wittig “es un régimen político que contiene un pensamiento ideológico, ‘straight-hetero’”; y se llegó a determinar a las identidades anormales, discursos, formas y prácticas sexuales opuestas a la heteronorma como “*lo otro*” (conformado por lesbianas, gays, trans, bisexuales, asexuales, queer y demás formas distintas de percibir la sexualidad humana), que está inmerso en una situación de opresión”.

Las instituciones heteronormativas son hostiles ante las identidades no normativas que a veces con una estructura de la homofobia más simbólica: como negar el acceso a la educación, limitar el libre desarrollo de la identidad y participan de la discriminación. Algunos docentes actúan en base a sus principios, en defensa de la heterosexualidad normalizada, por lo que tienden a estigmatizar las relaciones no normativas y ejerciendo un pleno heterosexismo en el currículo escolar

Tensiones en la constitución familiar. Heterosexual y homoparental

Mira en España hay un caso en España hay un caso y yo lo bien el noticiero lo vi por video: dos hombres homosexuales aceptaron un niño de EE. UU de cinco años lo adoptaron y ese niño en estos momentos tiene nueve y es gay y cuando se lo llevo, se lo llevaron era varoncito”.

A partir de este correlato de las nuevas modalidades familiares es necesario, hacer un proceso reflexivo ante el debate de la adopción de niños(as) por “familias homoparentales”: ¿Cómo opera el fenómeno de la discriminación en el desconocimiento, negación y prohibición en las nuevas tipologías familiares? ¿Las instituciones educativas socializan estas nuevas tipologías familiares? ¿Desde qué discurso se están entendiendo los roles de padres y madres de familia?

Desde el pensamiento heterosexual conserva la visión de complementariedad de mujer y hombre participan de una misma naturaleza y poseen una misión conjunta: la familia:

La familia conyugal la confisca “la sexualidad”. Y la absorbe por entero en la seriedad de la función reproductora. En torno al sexo se establece el silencio. La pareja “mujer y hombre” legítima y procreadora, impone su ley. Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar —reservándose el principio del secreto (Foucault: 1998)

Esta última, impone un modelo de la diferencia sexual e identidad de género que ha estado construido cultural e históricamente y que ha sido perpetuado a través de la educación en la reproducción de los roles de género. Por tanto, el modelo heterosexual ha considerado como natural la complementariedad y relación de hombre y mujer en la constitución de la unidad familiar como parte de la estabilidad de ese orden social y en la cual no existen otras posibilidades de unidad familiar.

La cultura colombiana es hetero sexista y este es uno de los ejes de la estructura, el funcionamiento y las narrativas patriarcales de nuestra cultura, y como ocurre con la mayoría de los prejuicios, el heterosexismo es omnipresente “guía el pensamiento tan automáticamente y con tanta familiaridad que se corre continuamente el riesgo de proyectarlo o quedar paralizados y no actuar por miedo a proyectarlo” (Goodrich: 1989; 171).

No obstante, las tipologías familiares han avanzado progresivamente, en la medida en que surgen nuevos modelos familiares, distanciados de la “familia nuclear”, las cuales nos ofrecen un referente fundamental en el análisis de la familia, es por ello, que se constituyen una nueva generación de hijos concebidos a través de vías alternas como la adopción o reproducción asistida, son ejemplos de las nuevas familias, dentro de las cuales se encuentra las “familias homoparentales” familias constituidas por padres de familia: (Gays, lesbianas, bisexuales).

Esta nueva modalidad de familia nace en la década de los 70 como objeto de atención pública, puesto que, se hacen reflexiones sobre la “familia homoparental” en el marco del desarrollo psicológico de los niños(as) que son criados en el seno de una familia homoparentales. Los discursos que ilegitiman la “familia homoparental” desde una perspectiva conservadora, religiosa, política, cultural, económica y social, son basados en los siguientes argumentos:

- La orientación sexual de los hijos(as) puede ser más proclive o tendiente a ser gay, lesbiana o bisexual.
- Confusión en su identidad de género (dudas sobre su identidad de lo “masculino y femenino”.
- Riesgo de discriminación irreversible del entorno social
- Riesgo de abuso sexual por sus padres Gays o madres lesbianas

Estos discursos que toman como referente las perspectivas o referentes tradicionales de la sociedad, se desmitifican a partir de investigaciones como: Un estudio que se realizó en la Ciudad de California alrededor del año 1986 por la Dr. *Nanette Gartrell* en el Departamento de Psiquiatría de la facultad de Medicina de Harvard, con una muestra de 84 familias homoparentales y 85 hijos.

“Esta investigación tenía por objetivo analizar el estado psicológico de hijos criados en familias lesboparentales por inseminación artificial (IA). Se llevó a cabo a través de pruebas y entrevistas con las familias durante 25 años. Las fases comprendían desde el comienzo del proceso de (IA) a la edad de año y medio, 5 años, 10 años, hasta la adolescencia y madure” (APSIQUE, *Adopción de en Familia Homosexual; Antecedentes y Reflexiones*).

Esta investigación encuentra los siguientes hallazgos: El desarrollo, personal, emocional, social e intelectual de los hijos(as) criados en el seno de una “Familia Homoparental” no encarna diferencias en el desarrollo de su identidad, nivel de autoestima, comportamiento social o intelectual de los hijos. Es por ello que cabe resaltar, que las repercusiones psicológicas de los niños(as) criados en el seno de una “familia homoparental”, están estrechamente ligadas a las situaciones de discriminación u homofobia que vivencian los niños(as) en los diferentes entornos de socialización, ya que, la “homofobia” al interior de las instituciones heteronormativas si puede dañar psicológicamente a un niño(a).

Por lo tanto, asumir la constitución de la familia desde una postura tradicionalista, abre las puertas de un fenómeno que se denomina discriminación, puesto que, al situar a la “familia nuclear” como el deber ser de la sociedad recaeríamos en la estandarización de esta tipología familiar y desconoceríamos la carga histórica y contextual desde sus dimensiones: económicas, políticas, culturales, sociales de las cuales están constituidas las viejas y nuevas tipologías familiares.

“Pocas ocasiones hablamos de ellos¹³”

En pleno siglo XXI la diversidad sexual continúa siendo un tema poco abordado dentro de las instituciones educativas, se convierte en un asunto problemático cuando las representaciones sociales frente a mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres u hombres transgeneristas son enunciados desde el desconocimiento acompañado de la producción y reproducción de mitos y los prejuicios, repercuten en actitudes sexistas y homofóbicas es ahí donde este proceso investigativo se convierte en la posibilidad de reflexionar la ausencia del tema de diversidad sexual en el mundo educativo.

Cuando hablamos se habla de sexualidad en las instituciones educativas se reconoce el discurso occidental como modelo único universal que en su producción y reproducción formula una verdad sobre orden sexual. Según Foucault la sexualidad es cuidadosamente encerrada en la complementariedad de hombre y mujer como pareja conyugal para los fines de la reproducción humana y la constitución de unidad familiar:

“Se impone como modelo, hace valer la norma, detenta la verdad, retiene el derecho de hablar —reservándose el principio del secreto. Tanto en el espacio social como en el corazón de cada hogar existe un único lugar de sexualidad reconocida, utilitaria y fecunda: la alcoba de los padres. El resto no tiene más que esfumarse; la **conveniencia** de las actitudes esquiva los cuerpos, la decencia de las palabras blanquea los discursos. Y el estéril, si insiste y se muestra demasiado, vira a lo anormal: recibirá la condición de tal y deberá pagar las correspondientes sanciones” (Foucault 1992, *La Historia de la Sexualidad: La Voluntad del Saber* p.9)

¹³ (Coordinadora, Institución Educativa San Luis Gonzaga, Entrevista semiestructurada (01/09/2015).

De esta manera vemos como el Estado y las instituciones se agrupan ideológicamente para reproducir el modelo heterosexual. En un sentido Foucaultiano los discursos sobre diversidad sexual son reprimidos y condenados al orden del silencio, la inexistencia y por consiguiente “no hay nada que decir, ni ver, ni saber” (Foucault: 1976; 9). Ha sido así como en las instituciones educativas favorecen condiciones de exclusión al “ignorar culturas presentes en la sociedad, en las que podemos constatar en los materiales curriculares, bibliotecas, y recursos educativos en general, que existen silencios muy significativos acerca de realidades que conforman nuestro mundo. Se elimina su presencia y sus voces, y, de este modo, se facilita la reproducción de los discursos dominantes de corte racista, clasista, sexista, homófonos, etc.” (Torres: 2008; 90).

Tanto el silencio como la omisión hace parte del discurso que legitiman la heterosexualidad y reprime la identidades no normativas, en tanto, no concibe y no nombra a otro diferente y lo lleva a la invisibilización del resto del colectivo educativo” (Magendzo, 2000). Tal indiferencia, omisión y silencio, sobre el tema de diversidad sexual en el contexto educativo, ha significado explorar los *discursos de la sexualidad* desde varios lugares de interpretación y enunciación: la naturalización de la heterosexualidad en consignas biopolíticas¹⁴ como mecanismo discursivo que asigna lugares y roles sociales para mujeres y hombres de acuerdo a bases biológicas, funciones sexuales y reproductivas y la manifestación de otras prácticas y orientaciones sexuales contrarias al sistema de género que son excluidas por los efectos del biopoder en sus discursos normalización.

En sus estudios sobre sexualidad Michell Foucault plantea que en los discursos se entreteje un orden simbólico que apunta a “controlar y vigilar” a los individuos mediante ordenamientos culturales que define lo que es aceptable e inaceptable y sostiene que una sociedad heteronormativa como la nuestra:

“Existen múltiples relaciones de poder que permean, caracterizan y constituyen el cuerpo social, y esas relaciones de poder no pueden ser establecidas, consolidadas o

¹⁴ Biopolítica: El concepto de biopolítica acuñado por Michell Foucault señala la introducción de un nuevo elemento en el interior del poder y sus técnicas disciplinarias. Este funciona sobre la base de las nociones predeterminadas y complementarias acerca del individuo y la sociedad. La biopolítica concierne a la población como un problema político y científico, como un asunto biológico del ejercicio del poder. El Biopoder no actúa sobre el individuo a posteriori, como sujeto de disciplina en sus diversas formas de rehabilitación, normalización e institucionalización. Más bien actúa sobre la sociedad de modo “preventivo”

instrumentadas sin la producción, acumulación, circulación y funcionamiento de un discurso. No existe ejercicio de poder posible sin una cierta economía de discursos de verdad que operan a través y sobre la base de esta asociación. Estamos sujetos a la producción de la verdad mediante el poder y no podemos ejercer el poder excepto a través de la producción de la verdad (Foucault, 1980: 93)”.

Desde esta perspectiva, podemos señalar, que las prácticas discursivas del orden social son dispositivos de poder que generan efectos saber en las instituciones y, por tanto, acoge la visión androcéntrica y hetero patriarcal de familias instituidas y sexualidades naturalizadas y simultáneamente excluye aquello que no se adapta a este orden social, en tanto omite los contenidos y coarta la identidad de los jóvenes escolarizados (LGBT).

También podemos señalar que los discursos sobre diversidad sexual no se generan al interior de las instituciones educativas y son producidos en otros escenarios y otros agentes que hacen visibles el discurso sobre las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Esto no quiere decir que la introducción de un nuevo discurso sobre sexualidad llegue a reemplazar el anterior, solo se devela y apela su enunciación en un lugar de construcción homogénea. Ahora que en este ejercicio investigativo “hablamos de ellos” con un conjunto de jóvenes escolarizados devela que este discurso en las instituciones educativas antes estuvo reducido en un espacio recóndito que relegitima la heterosexualidad como discurso.

Siguiendo esta perspectiva, la afirmación: “Pocas veces hablamos de ellos” muestra como la diversidad sexual sigue siendo un tema que se reserva al silencio en gran medida por rectores, coordinadores y docentes del municipio de Santa Fe de Antioquia. Por tanto, las sexualidades no normativas son interpretadas o etiquetadas: “la yoris”, “raro”, “marica”, “cacorro”, “votan mucho la pluma”, “extrovertidos” y estas representaciones de los jóvenes escolarizados solo muestran de la diversidad sexual como un discurso tolerado. En relación con la sexualidad, el poder y los valores culturalmente establecidos señalamos que la institución educativa solo se reconoce el discurso heterosexual y estas etiquetas sostienen un entramado simbólico de la burla y el prejuicio. Por otra, parte nos encontramos con unos jóvenes abiertos al debate desde el reconocimiento de la diversidad sexual como una posibilidad tan válida como cualquier otra.

Frente el silencio de las instituciones educativas introducimos la frase de *George Steiner* “*Lo que no se nombra, no existe*” esta frase insinúa una la desigualdad entre los discursos que en este caso promueven las instituciones educativas que como referente social y sistema de producción y reproducción de discursos hegemónicos están atravesados por diferentes manifestaciones que incide en el pensamiento y conducta de los estudiantes frente a otros discursos no hegemónicos. Consideramos que:

“Las instituciones educativas nunca deja de educar (Louro, 2001; Fonseca, 2007, 2009): educa cuando dice y cuando no dice. Lo que se expresa y lo que se omite hacen parte del discurso, práctica y experiencia educativa. Tanto las palabras como los silencios educan, aunque, como es evidente, no siempre lo hagan en la misma dirección (Epstein; o ‘Flynn; Telford, 2003)”.

Reconocemos en el silencio un dispositivo de poder que en el espacio simbólico de las instituciones educativa dibuja barreras invisibles para quienes no forman parte de ese orden social: las mujeres lesbianas, hombres gais, bisexuales, transgeneristas e intersexuales¹⁵. El silencio entonces es sobreentendido y subestimado y ganan aun las naturalizaciones que históricamente la cultura occidental ha construido que comparten una homogeneidad y condensa las significaciones frente a las definiciones de lo diverso. Este silencio se ha construido en un espacio diferenciado y homogéneo que no pretende visibilizar esa diferencia y pareciera que no existieran injurias, formas de exclusión, ni acciones violentas o expresiones lingüísticas que dañen o hieran de forma intencionada a las personas inscritas en identidades no normativas.

¹⁵ Los cambios producidos a partir de finales de la década de los 60 como mayo del 68, la ola feminista y su consecuente revolución sexual, los disturbios de Stonewall de Nueva York en junio 28 de 1969 y, actualmente, los procesos de globalización han conformado nuevos espacios para que personas como las lesbianas, los gays, los bisexuales, los transgeneristas, transformistas e intersexuales de muchas ciudades del mundo se organicen colectivamente como movimiento social LGBT, con una serie de demandas que tienen que ver ante todo con el reconocimiento de sus derechos en el campo de lo social, lo político, lo cultural, lo jurídico, lo sexual e incluso lo económico.

CAPITULO III: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE MUJERES LESBIANAS

“Al que le gustan las mujeres es al hombre”

Partimos de la premisa que el sistema heterosexual establece un conjunto de normas que son dadas como componentes innatos a nuestro ser. Este discurso produce y reproduce valores sociales y culturales predominantes que entrañan la idealización de las relaciones afectivo-eróticas y los vínculos heterosexuales de parentesco entre hombres y mujeres. La visibilidad lésbica es problemática dentro este discurso y puede desatar cuestionamientos cómo: “*Al que le gustan las mujeres es al hombre*”, esta representación sexista reconoce a una mujer como mujer mientras esta se ubique en la “matriz heterosexual” (Butler: 1999). Estas prácticas discursivas develan los efectos simbólicos y materiales de la norma heterosexual que reproduce valores asociados al estatus, rol y funciones de las mujeres en que se circunscribe una experiencia identitaria legítima.

Frente a la orientación sexual de la mujer ha existido sólo una mirada, como nos señala Luce Irigaray:

“La sexualidad femenina siempre ha sido pensada a partir de parámetros masculinos. De esta suerte, la oposición actividad clitoridiana “viril” / pasividad vaginal “femenina” de la que habla Freud –y muchos otros... – como etapas, o alternativas, del devenir mujer sexualmente “normal”, parece sobradamente motivada por la práctica de la sexualidad masculina.” (2009: 17).

La interpretación de la historia de las mujeres ha sido realizada desde perspectiva androcéntrica que presupone la idea de que las mujeres son la especie complementaria del hombre y por tanto, el destino de la sociedad está establecido en la heterosexualidad. Para Butler la diferenciación del sistema sexo-género es el que determina los criterios de inteligibilidad dentro del campo heterosexual. Es en esta matriz donde se organiza las orientaciones sexuales y las identidades de género otorgándoles un orden y significado. En esta perspectiva, la heterosexualidad no es una opción, sino, “un constructo artificial de un sistema hegemónico dominado por varones” (Braidotti: 2004).

En esta perspectiva Rich (1980) acoge el término “heterosexualidad obligatoria” para develar que la noción de mujer es entendida en función de: la pareja conyugal, coito heterosexual, la reproducción, la crianza de los hijos en las que se establece una “heterosexualidad

reproductora” y las tareas domésticas en las que se funda una “economía heterosexual” (Wittig: 1992). Esta autora sostiene que el sistema hetero patriarcal ha sido un asunto de jerarquías donde el hecho de ser hombre o ser mujer ha sido un elemento de la construcción biologista que reclama la naturalización característica, actividades y actitudes correspondientes a los sexos. En este sentido, tanto, la maternidad como las tareas domésticas son tomadas como naturales y no son comprendidas como una construcción cultural del patriarcado.

Arent (2001) señala que las concepciones modernas de lo social y por los “totalitarismos-patriarcales” su meta ha sido producir una “humanidad fabricada” a partir de un modelo previo “la heterosexualidad” en el que se funda discursos concretos que dejan huellas en nuestro sistema de significación. Por tanto, el deseo erótico-afectivo lésbico y su posibilidad de representación enmarcan en este discurso *“al que le gustan las mujeres es al hombre”*; rescatando la “heterosexualidad obligatoria” como sistema de opresión y apropiación de las mujeres por los hombres que produce el “sistema sexo-género” (Rubín: 1989) como nociones que en esta representación Wittig agrupa bajo la categoría “pensamiento heterosexual” como: “Un conjunto de categorías que en su estrategia de opresión afecta la vida de las personas en ámbitos económicos, sociales, políticos y también en lo erótico-afectivo”.

Esta representación social nos permite articular el pensamiento heterocentrista dentro de la representación de la sexualidad de la mujer y la defensa del deseo erótico-afectivo lésbico como una posibilidad por fuera del orden heterosexual que tiene como consecuencia la ruptura de la representación de la noción de “mujer”. Debido al “pensamiento heterosexista” creado por hombres a la lesbiana se le niega su existencia social como “mujer”. La corriente deseo erótico-afectivo entre una mujer con otra mujer ha estado presente en el ámbito de la sexualidad, pero, ha carecido de nombre, en este discurso aparecen sin nombre y sin reconocimiento a partir de la representación social del “pensamiento heterosexual”.

La heterosexualidad como institución limita las posibilidades de representación fuera del orden hetero patriarcal, por tanto, el lesbianismo; no puede ser representado como otra “heterosexualidad”, ni como, “homosexualidad” (Wittig: 1980; 2). Según Irigaray pensar la identidad lésbica desde estas perspectivas vincularía su representación de nuevo en los parámetros masculinos: “heterosexualidad reproductora” y “economía heterosexual”. También puede reconocerse esta “representación simbólica” a cualquier instancia de

atracción heterosexual y el reconocimiento de una orientación sexual que se aleja del paradigma heterosexista. Ambas caracterizaciones se utilizan para reconocer los valores culturales atribuidos a la sexualidad de la mujer en la historia.

En esta perspectiva, el discurso hetero patriarcal les negaba a las mujeres la posibilidad de “agencia” de su propia sexualidad. Por tanto, la identidad lésbica sigue siendo difícil de identificar y reconocer dentro del discurso contemporáneo, cuya existencia no ha sido prioridad. No obstante, el problema no ha sido exclusivamente discursivo, es también político al producir y reproducir una matriz simbólica de prácticas sociales y relaciones ocultas que clasifica a los individuos en categorías binarias opuestas, designa una identidad universal y les impone una ley de verdad que deben reconocer en sí mismos y en los otros. Desde un punto de vista feminista, nombrar el término mujer, no sobreentiende una esencia femenina y mucho menos una orientación heterosexual “heterosexual”.

En este sentido la separación y desnaturalización de las categorías sexo y género anuncia que la diferencia sexual de la mujer no equivale a la esencia femenina y por tanto, las nuevas corrientes femeninas promueven la diferenciación entre la identidad sexual y la identidad de género como elementos que se agencian como “propios” (Butler 1990). En este sentido es inaceptable la dominación patriarcal de la categoría mujer y por tanto, la “agencia” de la sexualidad es un espacio abierto para otras resignificaciones y la desmitificación de una orientación sexual común.

Las mujeres lesbianas femeninas: ¿son mujeres normales?

“Hay otras que son muy *femeninas* que en realidad *parecen mujeres normales*¹⁶”

El análisis del género y el deseo aparece como nociones estables dentro del sistema heterosexual. En la identidad lésbica femenina, la noción “femenina” es tan inestable y problemática como la categoría “mujer”, pues esta, es representada como una identidad de origen diverso e incomprensible. La construcción sociocultural de la “feminidad” ha adjudicado a la mujer roles de género y comportamientos que se esperan socialmente; esposa, madre y cuidadora. Por tanto, la ubicación de la mujer en una esfera no tradicional: “la lesbiana” supone quebrantar las normas sociales que regulan el campo de la familia, la

¹⁶ (Relato de joven escolarizado de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, (27/10/2015), Grupo Focal 1).

intimidad y la sexualidad. Lo femenino es todo lo que se adscrito a la mujer y ha traído a nuestra cultura consecuencias éticas y políticas que instaura y legitima un sistema de dominación y de organización.

La especificidad de lo femenino está enmarcada en el orden heterosexual que lo naturaliza en los roles y comportamientos de género que se mantienen en el discurso de la sexualidad. No obstante, “lo femenino” en la lesbiana desarticula el discurso en la posibilidad de distinción. La adscripción del género femenino como pertenencia a la mujer heterosexual excluye inmediatamente a otros. Aunque en esta identidad la naturalización del binarismo sexo-género se mantiene, la estructura heterosexual pone en tela de juicio la viabilidad de la lesbiana como posibilidad. La hegemonía heterosexual articula el sexo, el género y el deseo como una construcción “ficticia” que sostiene sus regímenes de poder. En cualquier instancia, la mujer femenina lesbiana se aleja del paradigma heterosexista, aunque este normalizada en el sistema sexo-género.

Según la representación “*las lesbianas femeninas parecen mujeres normales*” una mujer es una “mujer normal” en tanto, es femenina y heterosexual. Desde un punto de vista de lo normal y lo anormal Canguilhem (1978) plantea que “lo normal es normativo en la medida en que es la solución morfológica y funcional hallada en el sujeto responda a las exigencias del orden universal de la sexualidad”. Siguiendo los planteamientos de Wittig (1992) “las lesbianas no son mujeres” al no funcionar a través del sistema de inteligibilidad del deseo heterosexual. En este sentido, la construcción del sistema sexo-género; mujer femenina y el deseo lesbiano, presupone una relación naturalizada dentro del binarismo y una desnaturalización de la heterosexualidad como única alternativa.

De esta manera la mujer lesbiana femenina logra que su orientación sexual pase desapercibida su inestabilidad dentro del sistema heterosexual. El género está ligado intrínsecamente a la heterosexualidad por lo que produce a los sujetos en su lógica dualista: mujer heterosexual y es reproducido nuevamente en un orden simbólico femenino que debe reafirmarse a través de los roles y expresiones de género femeninos. La teórica lesbiana Monique Wittig lo define como el contrato heterosexual:

“En cierto modo, la mujer dentro del paradigma heterosexual constituye un sujeto homogéneo en la que la feminidad constituye una instancia que reafirma la distinción sexual. Collins bajo la categoría género cuestiona la naturalización de lo femenino y

muestra que las identificaciones sexuales, no pueden reducirse a las propiedades biológicas de los cuerpos, ni a los roles sociales, sino que son el producto de complejas tramas de representación y poder” (Oberti, A. (2016). El feminismo: un problema teórico, un problema epistemológico y un problema político. Villa María: Universidad Nacional de Villa María).

En esta perspectiva, el género femenino adopta una forma naturalizada donde su uso homogéneo, es reducido a una sola posibilidad: mujer femenina heterosexual. En este sentido, la noción género queda sometida a la categoría de identidad, por lo tanto, conforma un atributo esencial que integra la orientación sexual preexistente “heterosexualidad”. La producción detallada de la orientación sexual e identidad de género centrada en un ámbito exclusivamente heterosexual cristaliza los significados de los sujetos frente a construcciones identitarias no normativas. En esta representación pone en relieve el proceso de inteligibilidad de la disidencia sexo-género a partir de la lectura de la sexualidad normal y el “lesbianismo” continúa considerándose “anormal”. Inadvertidamente este discurso refuerza la idea de la heterosexualidad como orientación sexual legítima y excluye la identidad lésbica como una alternativa posible.

Los regímenes discursivos normativos de la heterosexualidad instauran una política de invisibilización de las identidades lésbicas a través de la violencia material o simbólica al no ser reconocida como una orientación sexual igual de válida como la heterosexual. Por tanto, el género femenino como asunto exclusivo de mujeres heterosexuales es *normalizado* en esta identidad de género hegemónica, pero, en el caso de la mujer lesbiana femenina es un asunto representado desde *el misterio y una rareza*, que parece encajar dentro del paradigma heterosexual. En este caso la femineidad de la mujer lesbiana sigue siendo cuestionada al igual que la masculinidad, aunque esta última sigue siendo más problematizada, por ser una identidad más visible y más sensible de juicios de valor donde la identidad de género lésbica femenina pasa a ser desapercibida y menos interrogada por no reivindicarse dentro un género opuesto. En esta perspectiva muchos teóricos queer rechazan la relación causal entre el género y la sexualidad, por lo tanto, no transgredir el género asignado al nacer, no supone necesariamente una práctica heterosexual.

Mujeres lesbianas masculinas

“Sabemos del temor a la masculinización de las mujeres¹⁷”

La elección erótica-afectiva de una mujer por otra mujer es un acto político en una sociedad marcada por una “heterosexualidad obligatoria” (Rich: 1980) que limita las formas de pensar y vivir la sexualidad. El género como construcción cultural alude la masculinidad y feminidad original y genuina que se ha simbolizado a lo largo de la historia en la que existe dos sexos opuestos que se reconocen dentro de una matriz heterosexual heredera de un conjunto de dualismos: varón/hembra, público/privado, normal/anormal y con ello el sistema binario que los determina como mujer/femenina y el hombre/masculino. Estos modelos excluyen la masculinidad en las mujeres, por ser un lugar de apropiación de prácticas y saberes en el que actúan exclusivamente los varones.

Para Butler (2000), la categoría "lesbiana" es tan reguladora como lo es la categoría "heterosexual", cualquier categoría de identidad controla el erotismo, describe, autoriza y, en mucho menor medida, libera. Desde esta perspectiva, la categoría “lesbiana masculina” puede ser problemática desde el punto de vista heterosexual, dado que, la cultura occidental funciona a través de tipos reconocibles dentro de un paradigma homogéneo que reconoce a la mujer dentro del género femenino. La identidad lésbica masculina le da un nuevo sentido a la construcción del género en relación a su inestabilidad y las condiciones de representación de la misma. Por tanto, la lectura de la identidad “lésbica masculina” dentro del paradigma heteropatriarcal es inestable: porque en el marco de las características de la diferencia sexual es una mujer, su elección del deseo erótico-afectivo está dentro la estructura del deseo de los hombres, es decir, cuando una mujer desea y ama a otra mujer, no lo hace como una mujer sino como un hombre. Con respecto a las relaciones erótico-afectivas entre mujeres, Monique Wittig (1993) señala que para el sistema heterosexual las lesbianas no son mujeres de "verdad", lo cual deslegitima su propio régimen de afectos y placeres.

Las lesbianas y la masculinidad reservan un mundo de generalizaciones: “mujeres masculinas anormales”, “mujeres masculinas que quieren parecerse al hombre”, “mujeres lesbianas masculinas que quisieran haber sido hombres” suponen una construcción binaria de sexo y género señalada para los hombres y ponen en evidencia la multiplicidad de

¹⁷ Tatiana Sentamans (2007)

categorías que disponen los sujetos que representan la masculinidad como una política identitaria. Esto no significa que no existan construcciones sexo-género normativas en las relaciones de una mujer con otra mujer y las mujeres masculinas, sino que inconscientemente se cree que son lo mismo y se produce una asociación de la masculinidad de mujeres con el lesbianismo. En términos y conceptualizaciones el lesbianismo y la masculinidad se les ha otorgado un lugar y una identidad inequívoca para el imaginario social, en el que se “excluye por definición la masculinidad de las mujeres, entendida como la apropiación de los saberes, lugares y formas propias de los varones” (Platero: 2009).

En esta dirección la visibilidad de la identidad lésbica masculina logra subvertir la norma heterosexista, no solo, en relación a la orientación sexual (heterosexual), sino, también en relación al género heredado (femenino) de la condición natural y social de (mujer) que aparentemente abandona tras la elección y construcción de una orientación sexual (lésbica) e identidad de género (masculina). A lo que Butler refuta que “no hay género "masculino" propio del varón, ni uno "femenino" que pertenece a la mujer; el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos”. Por lo cual, no se puede entender el género como un rol o como una construcción con la cual uno se viste cada mañana, sino, como una construcción cultural que impone una repetición obligatoria (performance) y estabilidad de las normas de la heterosexualidad.

La masculinidad en las mujeres lesbianas supone un desafío a la cultura heteropatriarcal que mantiene el estigma de que la masculinidad es un asunto construido y exclusivo de los hombres y ponen resistencia en el discurso al privilegiar el estereotipo femenino de la mujer. En esta perspectiva, aunque algunas mujeres se afirmen con una identidad lésbica masculina su construcción identitaria no tiene que ver precisamente con el deseo de “ser *hombre*”, simplemente tiene que ver con la construcción subjetiva e individual que hace de los elementos que configuran: sus expresiones, sus gustos y una personalidad que culturalmente ha sido pensada para hombres. Adicionalmente creemos que la matriz heterosexual puede cambiar y la identidad lésbica masculina puede representar una condición “ontológica inestable” (Detuscher, 2002) y prescindir de elementos normativos del orden simbólico del género y de la orientación sexual.

“Entre camisas anchas, mochos, gorras y pelo corto”

“Hay unas mujeres que usan camisas anchas, gorras, algunas se cortan el cabello hay otras que se visten normal como una mujer¹⁸”.

A partir del siglo XIX la vestimenta incrementó la división de los imaginarios de lo femenino y lo masculino. Esta etapa es denominada “La Gran Renuncia del siglo XIX” producto de la modificación de las relaciones sociales en el marco de la Revolución Industrial y consolidación del Capitalismo (Zambrini: 2009; 2). En esa época Occidente recreo dentro de la moda dos patrones en sus formas de vestir: uno para las mujeres y otro para los hombres. Goffman (2003, 1963, y 2004, 1959) describe los mecanismos por los cuáles la sociedad categoriza a sus miembros a partir de ciertos atributos considerados normales. Estos atributos operan en formas de expectativas normativas de las conductas, por lo tanto, cuando la presentación personal, no concuerda con las expectativas sociales, es altamente probable que surja el estigma y la sanción social.

Las vestimentas como: “camisas anchas, gorras y mochos” se convierten en características visibles que pasan a ser cuestionados y planteados desde juicios de valor que emergen en torno a la presunta o visible identidad lésbica que el sujeto exterioriza a través de una forma de vestir considerada dentro el mundo de la moda como masculina. Las vestimentas configuran una trama simbólica que refuerza la conformación binaria y jerárquica de los géneros en los que se determinan unas formas hegemónicas que regulan y normalizan los cuerpos a través del vestuario. Desde esta “perspectiva teórica, se asume que el género es establecido como una tecnología, es decir, un proceso complejo propio de la modernidad que está orientado a la producción de sujetos “normales” a partir de la regulación de la praxis pregonando a la heterosexualidad como la norma principal” y en este caso el lesbianismo como un tabú o una desviación” (Becker: 1971).

Desde esta perspectiva, el género ha necesitado ser visibilizado en el vestuario, desde los procesos de la maternidad podemos ejemplificar que: si tienes un niño: el “deber ser” es colocarle ropa de color azul y si es niña debe ser de color rosado. Desde los procesos maternidad y crianza se inculcan concepciones del orden heterosexual que deben ser exteriorizados de acuerdo a nuestro cuerpo, sexo y género, preparando al niño(a) para que

¹⁸ (Relato de Joven escolarizado de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, (27/10/2015), Grupo Focal 1)

haga inteligible su género a través de los usos y visibilidad de las vestimentas. Según Butler los atributos diferenciales de género contribuyen a humanizar a los individuos dentro de una cultura determinada, pero aun así el género no posee una esencia que posteriormente se exprese o exteriorice (Butler: 1990).

Esta misma situación es trasladada en el escenario de las instituciones educativas en la que uniforman a las y los estudiantes de acuerdo a su sexo y género reproduciendo nuevamente en este espacio de socialización las lógicas binarias del sistema sexo-género. El género como sistema cultural provee referentes culturales que son reconocidos y asumidos por las personas” (Colas, P. Villaciervos, P. (2007). La Interiorización de estereotipos de género en jóvenes y adolescentes, Revista de investigación educativa. (25), 1-36).

Dentro de las representaciones sociales sobre la mujer lesbiana masculina los jóvenes escolarizados la identifican como:

Una mujer que utiliza *mochos*, con *pelo corto*: “como el *machorro*¹⁹”

Por lo tanto, la mujer lesbiana es adjetivada y encasillada con el machorro o la machorra siendo esta una lectura de la mujer lesbiana masculina es estereotipada de la siguiente manera:

- A. El cabello corto
- B. Elimina la moda femenina de su closet
- C. La ropa que utiliza es ancha
- D. Utiliza gorra

Según Empar Pineda y Matilde Albarracín (2008) el término machorra es utilizado para referirse a aquellas mujeres de apariencia masculina que además desarrollan deseos por otras mujeres. La mujer lesbiana masculina es señalada como “machorra” representa un adjetivo calificativo²⁰ que enuncia “el temor a la masculinización de las mujeres” que hace hincapié Raquel Platero (2009) sobre el trabajo de Tatiana Sentams (2007) que se produjo desde los años veinte y treinta que podemos reconocer por los reflejos de las revistas de moda; estas revistas comentaban las influencias extranjeras de aquellas que vestían trajes de chaqueta y

¹⁹ (Relato de joven escolarizada de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, (27/10/2015), Grupo Focal 2).

²⁰ La palabra el calificativo dado, el juicio social transforman para siempre a ese individuo (Eribon, 2004).

smoking, la irrupción de la moda sportwear que por ejemplo introdujo los bolsillos y otros complementos entendidos como masculinos” (Platero:2009;24).

La invisibilidad lésbica se entendía la falta de representación que la heterosexualidad maniobra mediante las normas de género (Butler: 2002) ha representado un terror a romper las normas de género con la apariencia, comportamientos, deseos calificados como masculinos y han llevado a representar a la mujer masculina como “anomalía”. Las etiquetas pasan a definir de manera peyorativa y generalizada las diferentes expresiones de género de las mujeres lesbianas, estos estereotipos señalan que la masculinidad implica carecer de aquellas características que la cultura ha atribuido a la “mujer”.

En este sentido, esta categoría está intrínsecamente relacionado con las categorías sexo y género cuya clasificación binaria constituye una forma sistémica que trae consecuencias que fecundan la manera de pensar y construir la identidad en categorías ajustadas por el sexo anatómico (biológico). El orden simbólico de estas representaciones es cuestionado en la manera en que la relación funcional entre el género y el individuo establecen en correlación con la masculinidad y la femineidad y sus preferencias en el ámbito de las expresiones, comportamientos y creencias sexuales.

El género para las mujeres lesbianas masculinas es entonces una representación social que conlleva a consecuencias claramente disciplinarias y constrictivas frente a su identidad y expresión de género, por lo tanto, la falta de femineidad tiende a ser regulada a través del vestuario desde los ámbitos familiares, educativos, laborales, sociales y otras institucionalidades.

Por sus comportamientos, actitudes y vestimentas las reconocerás: Mujeres lesbianas masculinas ¿anormales?

“Lesbiana que es hombre, que se motila como un hombre, que se viste como hombre, que actúa como hombre y es así pues súper brusca²¹”

Estas representaciones responden a definiciones normalizadoras del género en la que coinciden con la orientación sexual masculina y la identidad de género masculino. El estigma

²¹ (Relata joven adolescente escolarizada de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (23/10/2015), Grupo Focal 3).

frente al lesbianismo masculino parte de la condición de género específicamente *femenina* en la que es delimitada la mujer en nuestra sociedad. La categoría mujeres lesbianas masculinas como identidad de género ha sido *anormalizada* frente a la exteriorización de roles y expresiones de género reflejadas en: “el corte de cabello corto y la brusquedad” como características son características reconocidas para los hombres. Siendo esta una identidad de género diferente a la asignada al sexo hace visible las inadecuaciones de las categorías de género y orientación sexual tradicional y se visibiliza como una orientación sexual no normativa con una identidad de género no normativa alternativa. Siguiendo los aportes de Gayle Rubín:

“la sexualidad normativa define un género normativo, en pocas palabras una es mujer en la medida que funcione como mujer en la estructura heterosexual dominante y poner en tela de juicio la estructura posiblemente implique perder algo de nuestro sentido del lugar que ocupamos en el género” (Butler: 1999).

Desde esta perspectiva Butler (1999) afirma que, si el género son los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, por tanto, no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo. Para Butler, la relación entre sexualidad y género se produce a través del deseo erótico-afectivo y la identidad. En este caso si desear a un hombre no significa identificarse como mujer o desear a una mujer no significa identificarse como hombre, la heterosexualidad significaría una invención que produce su propia irregularidad. Entonces no hay motivo para pensar que existe una equivalencia entre orientación sexual e identidad de género con el hecho de ser hombre o ser mujer. No obstante, desde una perspectiva constructorista del género, la masculinidad puede resignificarse tanto un cuerpo de mujer como de hombre.

Las identidades lésbicas masculinas dentro de este discurso han sido definidas con sustantivos de *hombre* y con adjetivos calificativos como *bruscos*, en sentido el sustantivo hombre es utilizado para representar que el deseo de una mujer hacia otra mujer representa el deseo atribuido al hombre y el adjetivo “brusca” como un comportamiento visible en lo masculino. Estas paradojas en relación a la identidad lésbica masculina producen y reproducen algunos estereotipos constitutivos de un modelo heteronormativo que vigila la matriz de las relaciones de género de hombres y mujeres.

Por ejemplo, las mujeres lesbianas masculinas dentro de esta representación social posiblemente pueden ser hostigadas en las instituciones educativas y en otros lugares por razón de su apariencia donde la expresión o conducta de género es vigilada y regulada a través de procesos de normalización de característica como: la vestimenta, el comportamiento y otros escenarios como; los deportes, la división de los baños que promueven la normas de género al interior de los escenarios educativos y otros entornos sociales.

Mujeres lesbianas que quieren parecer hombres

“Hay mujeres que, no nacen lesbianas, ni tienen, una hormona más ni una hormona menos, tiene las mismas que nosotras, pero, quieren parecerse a un hombre²²”

Esta representación puede pensarse desde el rechazo del sexo biológico como elemento constitutivo y determinante del género de la que parte Foucault y la postura de Wittig en la que interpreta el género como un constructo sociocultural. En este sentido, superar el determinismo biológico implica desafiar las reglas culturales que designan el género femenino a las mujeres además del legado heterosexual que este otorga. La reflexión de si las mujeres lesbianas nacen o se hacen, parte de la representación social de *mujer* y como esta pasa a ser una elección en un lugar donde antemano ya estamos generizados.

Desde los procesos neonatos de la niñez nos van incursionando en una vida social de acuerdo al sexo con el que nacemos y el género que es adjudicado a esta condición biológica que designa lo que es y representa una *mujer*. Por tanto, cuando la mujer lesbiana se asume en una identidad de género masculina es interpretada como un lugar propio de los hombres que no le corresponde y que no le pertenece. Como plantea Butler (1999) que la “identidad lésbica masculina” no tiene nada que ver con el hecho de ser o parecer hombre y simplemente adopta una forma desnaturalizada del género. Estas apreciaciones tienen una relación estrecha con las normas de género que organiza y clasifica lo que se debe pensar, sentir y hacer, lo que, constituye patrones socioculturales.

²² Relata joven escolarizada de la Institución Educativa estudiante del San Luis Gonzaga, (27/10/2015), Grupo Focal 2).

Afirmábamos que la “masculinidad” puede resignificarse tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre. En este sentido, la afirmación de Beauvoir: “No se nace mujer, se hace” no solo hace una crítica estructural del sexo como hecho natural y biológico, sino, que critica fuertemente los límites que se establecen dentro de las estructuras binarias como un campo imaginable de lo que significa ser hombre y ser mujer en una estructura hegemónica universal. No obstante, cabe aclarar que todo cruce binario puede pensarse en lo trans, pues en este, caso las mujeres lesbianas que quieren parecerse a los hombres se oponen a lo heterosexual y a lo binario, quizás estas prácticas dejen ponga en duda la estabilidad del sexo biológico y la matriz heterosexual, pero, también puede producir otros elementos que idealicen otros elementos.

Mujeres lesbianas que quisieran *haber sido hombres*

“Algunas, dicen que quisieran haber sido hombre”

“Aunque algunas lesbianas afirman que la identidad lésbica masculina no tiene nada que ver con «ser hombre», otras sostienen que dicha identidad no es o no ha sido más que un camino hacia el deseo de ser hombre. Sin duda estas paradojas han proliferado en los últimos años y proporcionan pruebas de un tipo de disputa sobre el género” (Butler 1999, El Género en disputa, p. 13)

Este escenario paradójico del género masculino en la distinción de la exteriorización de características vestimentales y actitudes masculinas y la configuración o adecuación anatómica masculina, son sin duda algunos cuestionamientos que emergen dentro de las representaciones de las y los jóvenes de aprendizaje frente a las mujeres lesbianas en donde la dicotomía entre sexo, género y sexualidad reproducen hoy la necesidad del modelo heteronormativo de extender en su máxima expresión el género desde las jerarquías existentes entre lo femenino y lo masculino.

Por ejemplo: la idea de que la identidad de género de las mujeres lesbianas masculinas es por qué: “*quisieran haber sido hombres*” puede resultar una representación en tanto problemática cuando esta se confunde con la identidad de género transgenerista y en el que se mitologiza la idea de que las mujeres lesbianas quisieran parecerse o asumir el rol de hombre en el argumento anterior de que: “*Al que le gustan las mujeres es al hombre*”. “Según

Simone de Beauvoir el género es la elección de asumir determinado tipo de cuerpo, vivir o vestir el propio cuerpo de determinada manera, implica un mundo de estilos corpóreos ya establecidos. Elegir un género es interpretar las normas de género recibidas de un modo tal que las reproduce y organiza de nuevo” (Butler 1990, *Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault*, Parole de Queer).

Según los desarrollos de Butler desde la perspectiva de *deshacer el género* es un proyecto social y político en búsqueda del reconocimiento del género desde los deseos que configuran la individualidad y subjetividad de las personas. El escenario de reconocimiento es dado por la sociedad en tanto las mujeres lesbianas continúen asumiéndose desde el referente femenino que le ha sido asignado, mientras que, en el caso de las mujeres lesbianas masculinas por la carencia de feminidad es considerada como una anormalidad frente aquellas nociones en las que la sociedad representa a las mujeres tales como: “el imperativo de belleza, la predisposición natural al amor, la consideración de la identidad de la mujer sujeta a la maternidad y el mandato de la mujer como cuidadora y responsable del bienestar ajeno”. (Colas P, Villaciervos P, La Interiorización de estereotipos de género en jóvenes y adolescentes, *Revista de investigación educativa* 2007, vol. 25, n°. 1, pág. 37).

La identidad de género masculina de las mujeres lesbianas se convierte en una odisea en tanto que al no identificarse con el referente femenino considerado como algo innato de las mujeres le confiere esa cualidad de *anormal* por exteriorizar características atribuidas a los hombres. De esta manera la perspectiva heteronormativa dentro de las instituciones educativas confiere esas cualidades de las identidades sexuales e identidades de género *normales u anormales* en el que de alguna manera se convierten en dispositivos vigilantes y reguladores del género de los sujetos de aprendizaje tanto heterosexuales como para los sujetos sexualmente diversos. La identidad sexual lésbica masculina en este escenario normativo del género y la sexualidad posiblemente sea vista como un distanciamiento de las normas heterosexuales, pero, que también se convierte en una identidad amenazada por ser considerada inviable, pero, que dentro de esa diferencia atribuida existen esos rasgos que configuran otros modos de vivir el género y la sexualidad en que la identidad de género masculina es una elección de las mujeres lesbianas en las que resiste todos aquellos referentes de asimilación de la ficción femenina. En otras palabras, reconocer el papel de la mujer dentro de una cultural heteropatriarcal implica reconocer el orden simbólico de la mujer no tiene el mismo valor que el lugar del

hombre. El significado de ser mujer y ser hombre lleva a muchas mujeres lesbianas a replantearse su lugar en identidad y los roles dentro de una “economía signifiante” (Irigaray) masculina. Por lo tanto, algunas mujeres lesbianas, no descartan otras posibilidades y deciden no ajustarse estrictamente al binario.

Mujeres que se hacen lesbianas

“Se vuelven lesbianas en el transcurso de los tiempos”

Porque reconocer que, para las mujeres, la heterosexualidad puede no ser una “preferencia” en absoluto sino algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza, es un paso inmenso a dar si te consideras heterosexual “de forma innata” y libre ((Rich, 2001:65-66).

La identidad lésbica como construcción nos invita a realizar una visión bluteriana del sujeto y la agencia como una política de identidad que no responde a los estereotipos sexuales e identitarios impuestos por la matriz heterosexual. Se construye la orientación sexual lésbica como acto de resistencia a los mecanismos culturales que establecen la normatividad heterosexual y se abre un abanico de posibilidades a la formación de nuevas subjetividades. La representación social *“la mujer que se hace lesbiana”* da cuenta de la autoconstrucción de la identidad lésbica como una resistencia a los referentes de la matriz heterosexual y como posibilidad de representación. No obstante, el reconocimiento preexiste la tensión entre la postura normativista (heterosexual) y una postura que de la diferencia (lesbiana) que abre espacio al reconocimiento de la diversidad sexual dentro del discurso tradicional educativo. Esto no significa que no continúa siendo difícil la visibilización de la diferencia de la identidad lésbica frente a la identidad de la mujer femenina heterosexual, ha significado para las lesbianas romper con las prácticas convencionales de la heterosexualidad para proponer su propio código como una orientación sexual igual de válida que la hegemónica. Por otro lado la lesbiana ha sido doblemente discriminada, pues, no solo es mujer en una sociedad heteropatriarcal, sino, que también, tienen una orientación sexual que rechaza su sistema hegemónico. Como hemos enunciado anteriormente si reconocemos la heterosexualidad como un sistema que oprime las mujeres, por tanto, podríamos entender que algunas mujeres se resistan a este sistema.

Los preceptos del género para las mujeres son mucho más problemáticos para las mujeres lesbianas en el sentido en que las normas de género generan una disociación de su existencia de la connotación de *mujer* por asumirse en una identidad sexual o de género no heterosexual. Por tanto, las representaciones de los jóvenes escolarizados frente las mujeres que se hacen lesbianas es una apreciación que ellos se realizan sobre la elección que las mujeres asumen frente la dicotomía de vivir como masculino o femenino donde su libertad continúa siendo constreñida por las expectativas de lo que para sociedad implica ser mujer desde referente de género femenino y la identidad sexual heterosexual.

Roles de pareja lésbicas

“No es por imitar a un hombre, ellas asumen el roll de mujeres, todas dos mujeres, que les gusta el mismo sexo, tendrían (...) serían una similitud (...). Todas dos por igual, ninguna es hombre, ninguna es la mujer, las dos son mujeres: son lesbianas, no tienden a parecerse a otro sexo, ellas tienen su propio sexo”

En esta representación las parejas lésbicas como nueva modalidad de dinámicas relacionales constituyen un encuentro de subjetividades en el que se desempeñan y se viven roles de diferente naturaleza, pero, fundamentalmente los roles de género, las expectativas emocionales, el apoyo económico supone el principio de constitución del vínculo amoroso voluntario (Puget & Berenstein: 1989). En palabras de Gayle Rubín:

“La diferencia entre los sexos es vista en la cotidianeidad a través de los roles de género, en los cuales se concreta la diferencia entre lo masculino y lo femenino, es decir, cómo debe actuar una mujer a diferencia de un hombre. Al hablar de roles de género, nos referimos a gran parte de la cotidianeidad del individuo, no únicamente a los roles sexuales, sino al modo de vestir, de actuar; uso del cuerpo, una parte importante es la división del trabajo, ya que esta también ha sido configurada a partir del sistema sexo/género, donde indica el deber ser del trabajo del hombre y la mujer” (Rubín, 1986: 21).

Las concepciones sobre las parejas del mismo sexo ponen en debate las transformaciones a nivel social, familiar, cultural, económico, político, jurídico, psíquico y otras transformaciones. En esta instancia, se aprecia una representación que va más allá de la

naturalización del sistema sexo-género y el deseo heterosexual como un vínculo que está en constante construcción y que, sin embargo, no son procesados socioculturalmente como un modelo de pareja alternativo. En este sentido, es necesario reconocer que puede existir aproximaciones y diferencias en la construcción de roles de género entre parejas del mismo sexo y heterosexuales.

Las representaciones sociales frente a los roles de género de las mujeres lesbianas, en este caso enuncian aquellas características identitarias sexistas en las que las personas de la diversidad sexual son constantemente localizadas por la sociedad con el fin de determinar las jerarquías y las prácticas de la relación afectivo-erótica entre parejas del mismo sexo. Estas jerarquías buscan ser localizadas independientemente de que se establezcan vínculos heterosexuales o entre parejas del mismo sexo, esta política jerarquía en últimas busca reproducir las características distintivas tanto de los sexos como del género.

La relación de pareja entre personas del mismo sexo supone la ruptura de la norma heterosexual, pero, esto no necesariamente representa un desarraigo de los roles de género. No obstante, quienes rompan con esos estereotipos no deben ser privadas de sus derechos: matrimonio igualitario y adopción igualitaria u otros derechos que dicta la ley para los diferentes tipos de vínculos de pareja dentro de la jurisdicción colombiana. Estas nuevas modalidades de pareja no responden a las dinámicas tradicionales de la pareja conyugal y el modelo familiar.

En este capítulo hemos visto cómo se transformado la concepción de género frente la configuración de orientaciones sexual lésbica con identidades de género normativas y no normativas. Así como los roles de género de mujeres lesbianas frente a sus comportamientos, expresiones y relaciones de parejas. Paralelamente se han transformado elementos constitutivos del género (femenino-masculino) en el que se representa como se ha deconstruido su carácter unívoco y como se ha reconfigurado otras formas de ser lesbiana que no están basadas en una única y exclusiva identidad lésbica.

CAPITULO IV: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE HOMBRES GAIS

Entre etiquetas e injurias

El sistema binario de géneros femenino y masculino como construcciones culturales ha contribuido a la creación de estereotipos que fortalecen procesos de estigmatización y exclusión de personas con orientación sexual no hegemónica. En este sentido, la sexualidad gay es problemática a la hora de caracterizar las identidades de género como un escenario atravesado por una lógica binaria donde se es mujer-femenina o hombre-masculino, cuyo proceso de identificación excluye el desencuentro de construcciones socioculturales del sistema sexo-género. La representación social de lo femenino y masculino en la orientación sexual gay supone unas categorías sociales que se convierten en referentes descriptivos de las rupturas de dicha identidad como, por ejemplo: “plumoso, marica, cacorro, raro” representan calificativos peyorativos que adjudica el sistema heterosexual a las orientaciones sexuales no normativas. En esta perspectiva Butler en *“lenguaje, poder e identidad”* hace una introducción sobre la regulación Estatal del “discurso del odio” y hace un análisis del “el habla como conducta” (Butler: 1997). La ofensa y subordinación que sufren las identidades gais en escenarios familiares, educativos, laborales, sociales, culturales, políticos, jurídicos, religiosos son un claro ejemplo de cómo las identidades “gais” representadas con adjetivos como: marica, raro, cacorro, plumoso pierden la voz y la ciudadanía frente las institucionalidades.

En esta perspectiva, añadiríamos que la indirecta y el chiste pueden comunicar rechazo, injuria u odio y, por tanto, constituye un acto despectivo por razón de orientación sexual e identidad de género no normativa. Aunque el significado gay forme parte del significado cultural y político de lo que es “ser gay” se niega la supresión hegemónica de la diferencia, en tanto, la diferencia no desaparece, pero, cambia de lugar para ubicarse a otro que es diferente y que ya es poseedor de una categoría social que lo identifica como “gay” y unos “adjetivos” que lo hacen visible desde una perspectiva de reconocimiento o violencia simbólica como lo hemos venido resaltando.

Al ingresar por las representaciones de jóvenes escolarizados, nos permitió reconocer que la representación de una identidad no implica necesariamente identificar a la persona por sus cualidades; la manifestación de una opción sexual alternativa y un género no normativo. Este

ha sido un aspecto, que nos permite afirmar que la identidad gay hereda una identidad previamente constituida y conferida por valores hegemónicos que dejan como consecuencia etiquetas de carácter peyorativo sobre identidades gais, aunque las mismas identidades no lo hayan manifestado, ni hayan hecho ninguno de esos calificativos que la sociedad le atribuyen a su identidad.

Estereotipos sobre las identidades gais en las instituciones educativas

Este apartado es una aproximación a estereotipos y particularidades que los sujetos hacen sobre los hombres gays en los que se tiende a etiquetar y calificarlos con adjetivos peyorativos que no pasan de “maricón-cacorro” en la que la identidad sexual e identidad de género diversa es situada en un juego en el que se caricaturiza a las personas que le dan vida a la diversidad sexual en las instituciones educativas. Para iniciar con esta categoría partiremos de la experiencia que relata un sujeto de aprendizaje del occidente antioqueño-San Jerónimo²³: “Ya luego, en el colegio, los compañeros entonces me decían que hablara como un hombre y que asumiera unas posturas que eran muy características de los hombres, entonces también sentía que me forzaban a tener que parecerme a ellos”.

Ahora bien, las representaciones frente a las identidades gais y las expectativas de comportamiento, identidad sexual y expresión del género es vigilada y regulada en las instituciones educativas en el que el hostigamiento hace parte de la construcción de estas identidades o por lo menos, se vivencian con muchas dificultades y limitaciones en la expresión de la personalidad en la que algunos se caracteriza que tiende a ser juzgada y problemática para muchos sujetos de aprendizaje y el profesorado en la función pedagógica que lidera un sistema de creencias radicalmente tradicionales.

El hombre gay plumoso

La identidad gay femenina o el gay plumoso que es caracterizado en la personalidad de:

²³ Participante en encuentros desde el programa Antioquia sexualmente diversa en el que se realizó un diagnóstico de: “*obstáculos* y *oportunidades* para el ejercicio de derechos humanos de la población LGBTI en las nueve regiones del departamento de Antioquia”.

“votan mucho la pluma, pues, que ellos, se pasan de extrovertidos, que quieren modelar, que esto y lo otro, entonces, ellos como que ¡se pasan! Es que demuestran mucho, pues, como “la forma de ser”, entonces, uno dice: ¡ah mira! voto el plumero, que esto y lo otro, una manada de cosas así vaya a enojarse, pero, “natural”, pero, no es que, por que a uno, le caiga mal ellos, sino, porque, por uno, tirarse una indirecta o algo, pero es porque, ellos también “demuestran mucho la guevonada”²⁴”

La categoría gay plumoso se construye desde la identidad de género femenina y la orientación sexual gay que da cuenta de una personalidad y forma de ser extrovertida y es peyorativamente nombrado como aquel sujeto “*demuestra mucho la guevonada*”. La frase “*demostrar mucho la guevonada*” se representa como la exteriorización exagerada (actitudes, roles y estilos). En este sentido el gay plumoso estaría dotado de una personalidad compleja estereotipada y restringida en la identidad de la “feminidad exagerada”. Desde la perspectiva de performatividad de género de (Butler: 1988) recurren a los modelos tradicionales asignados al cuerpo desde el género y sus representaciones, en las cuales buscan evidenciar un cuerpo muy femenino sin renunciar a su identidad gay señalan sus gustos y estilos de vida y construyen una identidad “propia”.

Según Butler los efectos del género se producen mediante la estilización del cuerpo y, por lo tanto, debe entenderse como la manera mundana en que los diversos tipos de gestos, movimientos y estilos corporales constituyen la ilusión de un yo con género constante (Butler: 1997; 10). Esta representación difiere en la imagen de género del “hombre gay plumoso” que estaría inscrita en un tejido de representaciones más estereotipadas a una “feminización exagerada”. Esta alteridad es compleja en una visión heteropatriarcal y puede ser reducida al mito de que lo que se concibe como femenino en “sus gestos, estilos y movimientos” se manifiesta solo en el lugar de las mujeres. La imagen de género que se construye del gay plumoso pone en cuestión las diferencias de género como elemento constitutivo abriendo espacio a la desnaturalización del género y el reconocimiento de este como construcción social y cultural.

²⁴ Relato de joven escolarizado de la Institución Educativa San Luis Gonzaga del San Luis Gonzaga, (27/10/2015), Grupo Focal 1).

El género como “ficción” representa la identidad del “gay plumoso” como un conjunto de conductas aprendidas que la cultura asocia con el hecho de ser femenino. En esta perspectiva, es significativo que, si el género se instituye mediante actos que son internamente discontinuos, entonces la apariencia de sustancia es precisamente eso, una identidad construida, una realización performativa en la que el público social mundano, incluidos los mismos actores, llega a creer y a actuar en la modalidad de la creencia (El género en disputa, Paidós, México, 2001: 172).

La noción performatividad ha circulado los estudios de género en el que Butler lo ha concebido como: la obligatoriedad de repetir unas normas que no son anteriores al sujeto y que este no puede desechar voluntariamente. La deconstrucción del orden simbólico ha permitido reconocer en las propuestas de Butler que no hay género original dentro de la categoría feminidad y que existe la posibilidad de reapropiarse de normas de género que debilitan la articulación de la triangulación del sexo, el género y el deseo de la institución heterosexual.

En esta representación ingresamos a algunas características de una eventual imagen diferencial que esconde estereotipos de género y etiquetas hacia hombres gay que lograr herir profundamente la construcción de identidad sexual y de género que este hace de sí mismo y que por la intolerancia reflejada en la burla, el chiste, la indirectas, no pasan de expresiones lingüísticas como: *marica*, *cacorro*, *raro*) son palabras que por sí mismas, contienen una carga despectiva hacia las diversidades sexuales y son expresiones que son consideradas como inofensivas y que circulan de forma constantemente en los espacios de las instituciones educativas del municipio de Santa Fe de Antioquia.

Butler añade aquí un planteamiento sorprendente "las reglas que estructuran la significación y que generan la posición del homosexual a través de la injuria son las mismas que permiten la subversión" (Butler: 1997; 12). Desde la perspectiva Queer²⁵, Butler propone la resignificación de la injuria o el insulto para reafirmar una orientación sexual e identidad diferente y denunciarla la clasificación naturalizada del género. Cabe señalar, que muchos de las y los jóvenes manifiestan que muchos de estos comentarios se realizan con la

²⁵ La palabra inglesa *queer* tiene varias acepciones. Como sustantivo significa "maricón", "homosexual", "gay" y como adjetivo significa "raro", "torcido", "extraño"; se han utilizado de forma peyorativa en relación con la sexualidad, designando la falta de decoro y la anormalidad de las orientaciones lesbianas y homosexuales.

intencionalidad de hacer indirectas o cuestionar la orientación sexual e identidad de género de sus compañeros. Esta situación reitera el temor de los sujetos de aprendizaje frente al tema de diversidad sexual como un asunto desconocido y que se disfraza a través del sustantivo o adjetivo peyorativo que irrespeta a través de la burla y el chiste. Se entretiene una trama de violencias simbólicas que se ejerce en el discurso de las representaciones de los jóvenes escolarizados al naturalizar la burla frente a manifestaciones de la identidad de género y la orientación sexual.

Las formas de designar y nombrar la diversidad sexual en el contexto de las instituciones educativas son consideradas como algo *normal* en la cotidianidad de las y los estudiantes, por tanto, no es estimada como una expresión o actitud discriminatoria hacia el sector. Estos chistes e indirectas terminan siendo normalizados y justificados en la intención y el lugar en donde se enuncian estas palabras. Esta una representación social es problemática en el momento en que la etiqueta de “gay plumoso” se convierte en un “chiste” en la interacción entre los sujetos de aprendizaje heterosexuales y sexualmente diversos, en el que de forma directa e indirecta se convierte en un dispositivo de discriminación disimulado, que por el desconocimiento afecta el proceso de construcción y reconstrucción de identidad sexual y de género diversa de las y los sujetos considerado como carente de las normas de género adjudicadas para los hombres y que son vigiladas y señaladas dentro de las instituciones educativas.

“El hombre gay que nace, crece y se produce²⁶”

La naturaleza tanto de la heterosexualidad como de la diversidad sexual continúa siendo un misterio que constante es cuestionada desde factores: biológicos, genéticos, fisiológicos, anatómicos, jurídicos, sociales, antropológicos, culturales, políticos y otros.

Según Butler “el cuerpo, el género y la sexualidad descansan en la inestabilidad de la invención sociocultural que referencia y atribuye características a los seres humanos” (Butler 1990, Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault, *Parole de Queer*).

La orientación sexual en los esquemas de inteligibilidad funciona el ordenamiento binario sexo-género que se establece entre pares: mujer-femenino y hombre-masculino. En esta

²⁶ (Relata joven escolarizado la Institución Educativa San Luis Gonzaga. (27/10/2015). Grupo Focal (2).

perspectiva, reconocemos la heterosexualidad como un sistema coercitivo que organiza lo humano. Los esquemas discursivos y culturales producen al hombre como masculino y heterosexual condicionando los esquemas epistemológicos binarios como estrategia universalizadora. En esta perspectiva “la homosexualidad²⁷” tiene dos orígenes: en la doctrina genética se marca como aquella persona que nace con caracteres cromosómico femeninos en hombres y en la perspectiva psicológica y psicoanalítica de Freud, Stekel y Adler la homosexualidad es consecuencia de la atmosfera familiar, las relaciones entre la madre y el hijo, el ambiente social y la historia individual en el que se desarrolla un “aprendizaje” de la preferencia “homosexual”.

En esta medida, la orientación sexual ha ido susceptible a explicaciones tales como: el psicoterapeuta Adler plantea que la homosexualidad es un complejo de inferioridad frente al propio sexo, que por consiguiente se manifiesta en el hombre, como un complejo de falta de “virilidad”. Desde este punto de vista se concibe como un “trastorno psicológico”. Otras investigaciones relacionan la identificación social y las figuras parentales de la homosexualidad masculina. La orientación sexual gay tanto como la heterosexualidad es un estilo y forma de vida. En esta perspectiva, existen diversos escritos que ejemplifican pensamiento social de que “*el gay nace, crece y se produce*” y la forma como se ha construido el orden natural de los dominios propios del hombre lo (masculino) y a la mujer lo (femenino). Distintos discursos han tratado de relegitimar el orden sexual heterosexual a través de la injuria y referentes genéticos, psicológicos, psiquiátricos, jurídicos, políticos e ideológicos que concebía la orientación sexual gay como una patología humana. La sexualidad humana se ha presentado exclusivamente a la “heterosexualidad” como única posibilidad de la “reproducción”, por tanto, la relación sexual se ha concebido como una relación entre dos sexos opuestos y jamás como un vínculo o relación entre “personas”. No obstante, en aquella época y en la actualidad las categorías sociales sexo, género, cuerpo y deseo se nos presentan como naturales hace visible que la ruptura de la heterosexualidad representa los determinismos biológicos, genéticos, culturales, familiares e institucionales como “defectuosos” en la construcción de identidades en un modelo que le confiere la legitimidad.

²⁷ Introducimos el término “homosexual” dado que las representaciones de que “el gay nace y se hace” tiene origen en discursos genéticos y psiquiátricos que determinan hechos causales de una orientación sexual no normativa.

En este sentido, Foucault señala: “Que la sexualidad no es una característica natural o un hecho de la vida humana, sino una categoría construida a partir de la experiencia, cuyos orígenes son históricos, sociales y culturales más que biológicos. La sexualidad del hombre gay incumbe a los deseos más íntimos, esto es, a quien queremos, que queremos y como queremos” (Foucault y la teoría Queer, Encuentros contemporáneos, p.20).

En su interior, el uso de clasificaciones como: “se nace gay” es un estigma que repite los esquemas basados en la naturalidad de la lógica binaria. Esta representación señala el gran enigma de la “homosexualidad congénita²⁸” (Ramson: 1995) el cual explica porque las personas nacen con una orientación sexual no normativa. Desde una perspectiva construccionista, la sexualidad constituye una serie de “creencias, relaciones e identidades históricamente conformadas y socialmente construidas” (Weeks, 1998:182) relativas al cuerpo de los sujetos.

Ahora bien, el pensamiento de la identidad sexual y de género como hecho natural no significa que este lo sea, en tanto, Beauvoir afirma ningún determinismo biológico, hormonal, cromosómico ha reconocido la construcción “personal y subjetiva” de las de los deseos afectivos u eróticos hacia personas de su mismo sexo.

El hombre gay quiere parecerse a la mujer

“Se ve muy feo, porque quieren parecerse a la mujer²⁹”

Las personas son reguladas por el género y este tipo de reglamentación funciona como una condición de inteligibilidad cultural para cualquier persona. Judith Butler, Deshacer el género.

Para ingresar en esta representación en los aportes de Jaques Derrida (1989; 1998; 2001) que plantea que en nuestra sociedad los significados se organizan en binomios jerarquizados en los que siempre el primer término tiene valor positivo exaltando lo normativo y el segundo lo peyorativo, no normativo en comparación con el primero. La reproducción de categorías

²⁸ El texto “el Gran enigma revelado. La inversión sexual a la luz del esoterismo” es y fue publicado también en Medellín (1995) por Arthur Ramson.

²⁹ (Relato de joven escolarizada de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (27/10/2015), Grupo Focal (3).

binarias otorga categorías sociales normativas y no normativas (heterosexual- homosexual); de esta manera han sido incluidas algunas características de carácter no normativo que encuentran dificultades en una valoración positiva de la construcción de la identidad. El sistema heteropatriarcal parte de la idea de que existen dos sexos; hombre y mujer y dos géneros masculino-femenino, ambas apreciaciones se articulan para establecer la relación del hombre con lo masculino y la mujer con lo femenino.

En esta perspectiva, la identidad gay está conforme con su sexo biológico constituido (pene), pero, reconoce un desencuentro entre el género asignado (masculino) y la orientación sexual heterosexual. En esta representación no solo, existen grados de diferencia entre la heterosexualidad y la orientación gay, sino, también en la identidad genérica. Cuando se expresa: *“se ve muy feo porque se quiere parecer a la mujer”* se antepone el discurso heteronormativo en base a una forma ideal de ser hombre y ser mujer. Esta representación tiene un lugar opresivo y disciplinario de la “identidad universal” porque excluye otras posibilidades de ser hombre y ser mujer tanto en un ámbito heterosexual como no normativo. Según Judith Butler es la construcción universal de “ser hombre” y “ser mujer” la que vuelve ininteligible e impensable la identidad gay femenina.

Esta representación pone en relieve que la diferenciación del sistema sexo-género ha construido un paradigma de análisis biologista, esencialista y universalista que Haraway ha denominado “paradigma de identidad de género”. Haraway propone que hay que desalinearse de la validez del binomio naturaleza- cultural de los dualismos del sistema sexo-género (Rubín: 1986) que configura relaciones de opresión a partir de la orientación sexual, identidad de género, situación socioeconómica y otras variables de carácter excluyente. Lo natural y lo cultural se encuentra inmerso en el “paradigma de identidad de género” reflejaba la ideología liberal sustentada en el racismo biológico. Por lo que esta autora afirma que:

“La negativa a convertirse o a seguir siendo un hombre o una mujer “generizados” es una insistencia eminentemente política en salir de la pesadilla de la narrativa imaginaria-demasiado real- del sexo y de la raza” (Haraway: 1995)

En esta perspectiva, los efectos excluyentes del sistema simbólico heterosexual no solo implican devenir como hombre o mujer, sino, representar “la norma” mediante las relaciones de género aparecen como naturales, en este sentido, se descifran relaciones de poder que se esconden la construcción de relaciones binarias y dicotomías (Butler, 1990, Braidotti, 1994,

Haraway, 1995). Por tanto, el género femenino y masculino como normas impuestas sostiene limitaciones para delimitar la formación de subjetividad femenina en la identidad gay (Braidotti: 1994). No obstante, “las características humanas consideradas como ‘femeninas’ no derivan de una supuesta naturaleza biológica, sino que son adquiridas mediante un proceso individual y social” (Maquieira, 2001: 159). De esta manera la identidad gay femenina aparece como representación de alteridad genérica y es resignificado mediante la negación de “ese otro privilegiado masculino”.

Los roles de género son elaborados a partir de la diferencia sexual que no necesariamente implica asumir conductas fabricadas por el sistema sexo-género que indican cuales son las formas de actuar de mujeres (femenino-heterosexual) y cuáles son las de los hombres(masculino-heterosexual). Para legitimar este modelo, estas conductas asignadas son naturalizadas en la estructura social. La consecuencia está en la idea generalizada de hombre y mujeres es que desde el punto de vista ético-político, esta construcción legitima la desigualdad. El hombre gay femenino supone un rechazo de los roles y estereotipos de género adjudicados al hombre. El sustantivo de femenino representa una lucha simbólica y política en la que se definen estas identidades y supone diferentes cuestionamientos por parte de los jóvenes de aprendizaje sobre las singulares formas de construcción de las identidades gay como un asunto desconocido y complejo de entender.

Las categorías sociales sexo, género, deseo son fusionadas para crear relaciones binarias que ubican a mujeres y hombres no heterosexuales en una interpretación ambigua mediada por “la naturaleza y la cultura: el cuerpo” (Ortner: 2006). En este sentido, Stoller propone la expresión “identidad de género” para diferenciar la transexualidad de la “homosexualidad” y disociar los deseos de ser hombre o mujer de la orientación sexual. (Fassin, 2008; Stolcke, 2004; Lamas, 1986). No obstante, la complejidad de la interpretación radica en la reproducción de discursos psicoanalistas, biológicos, sociales, culturales, jurídicos, políticos y otros en los que la ambigüedad de los conceptos donde es abordada la sexualidad en las instituciones educativas no posibilita ampliar la mirada amplia frente a otras construcciones de identidad sexual e identidad de género no hegemónicas. (Foucault 1991, La historia de la sexualidad la voluntad del saber; Sentina Sexualis; Tamsin Spargo, Foucault y la Teoría de Queer, p. 23. España, Gedisa, S.A).

Machismo, misoginia y homofobia

Alrededor de estos cuestionamientos frente a la identidad sexual e identidad de género gay entre las y los sujetos de aprendizaje se pregunta cómo:

“Siendo como “hombres”, también, son muy machistas, porque no son capaces de *ser como es realmente una mujer*, son súper fastidiosos, quieren aparentar lo que no son, lo critican a uno de pies a cabeza³⁰”

Al ingresar en esta representación prevalece el cuestionamiento de ¿Por qué algunas identidades gais femeninas actúan como rival de las mujeres? En esta dirección el “machismo gay” interpretado por la consecuencia “no son capaces de ser como es realmente mujer” debe ser tomado en un asunto peyorativo que alude a la naturaleza y la cultura de lo que se concibe como “mujer” y como “femenino”. La identidad gay es representada por los discursos como un hombre que está insatisfecho con los roles y la identidad construida en lugar de los hombres. Y que el hecho de ser gay femenino es concebido como el deseo de querer ser mujer. En este orden simbólico se encierra la personalidad del hombre gay femenino que anteriormente era representado como: “gay plumoso”. En esta representación directa e indirectamente se esconde el miedo de la masculinización de las mujeres y la feminización de los hombres.

En este orden de ideas, no podríamos hablar de “machismo” o “misoginia”, porque si introducimos un análisis de ambos fenómenos estarían orientados al “desprecio de las identidades gay hacia las “mujeres heterosexuales” por su condición genérica” (Lagarde y De los Ríos: 2012; 23).

La historia de los cimientos culturales donde se sostiene el machismo tiene dos vertientes subjetivas, en lo que respecta a la feminidad y la masculinidad: la misoginia y la homofobia. En este sentido las mujeres se tienen que enfrentar a la misoginia y los varones a la homofobia, como constitutivas de sus identidades de género, en tanto, son constructos sociales. Para el Sociólogo Francés Daniel Welzer-Lang la homofobia es de manera más bien amplia, la denigración de las cualidades consideradas femeninas entre los hombres y, en cierta medida, las cualidades consideradas masculinas entre las mujeres.

³⁰ (Relato de joven escolarizada de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (27/10/2015), Grupo Focal (3).

Esta lógica trae consigo el orden simbólico del pensamiento heterosexual (Wittig: 1980) de que se es hombre en tanto es heterosexual, en este sentido el gay no es hombre y por tanto “quiere parecerse a la mujer”. En esta representación, la homofobia expresa su carácter misógino en la representación gay= mujer, por lo tanto, los homosexuales son “despreciables” porque “se quieren parecer” a ese “otro ser despreciable: “la mujer”. Entonces, la misoginia como una forma de discriminación hacia la mujer, genera un conflicto social que no solo afecta a las mujeres, sino, que también afecta los varones, porque para ser hombre en nuestra cultura tampoco “hay que ser mujer” (Badinter: 2007). En esta dirección la misoginia y los esquemas de género surgen a partir de la lógica binaria heteronormativa. Por lo tanto, la sexualidad de los hombres gay es inestable e ininteligible dentro del modelo de representación hegemónico.

De esta manera, se ha confundido la orientación sexual gay con las identidades de género “trans” lo que asienta el desconocimiento de las particularidades de ambas. De esta manera es necesario, establecer que la identidad gay se diferencia como orientación sexual, mientras que lo “trans” hace referencia a la identidad de género. En este caso, la reivindicación del sujeto gay en espacios no heteronormativos pasa por procesos de discriminación; la misoginia y la homofobia. Como proyecto contrahegemónico, la disociación entre orientación sexual y género constitutivo produce numerosos cambios en la manera de “ser y hacerse” mujer y en este sentido el arquetipo del “gay femenino” o “gay plumoso” resignifica desde un esquema género subjetivo las posibilidades de ser femenino en los procesos de transformación y cambio de las mujeres y hombres de hoy.

CAPITULO V: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE PERSONAS TRANS

“La tarea aquí no es alabar cada una de las nuevas opciones posibles en tanto que opciones, sino redescubrir las opciones que ya existen, pero que existen dentro de campos culturales calificados como culturalmente ininteligibles e imposibles”
(Judith Butler, 2007: 288).

Quiebres y hormonas

Quiebres y hormonas señala un discurso occidental que confiere legitimidad a las características de hombre (con genitales de macho, género masculino y orientación sexual hacia las mujeres) y mujer (con genitales de hembra, género femenino y orientación sexual hacia los hombres) en estas categorías se asientan las corrientes hegemónicas donde el sexo anatómico-cromosómico y los géneros femenino y masculino aparecen como datos incuestionables de la inteligibilidad humana. La coexistencia de sexo, género y deseo como elementos naturales y culturales sostiene un orden simbólico y la permanencia de ideologías hostiles entre hombres y mujeres.

Estas características de la sociedad occidental del siglo XXI se presentan en líneas “universales” que instauran estereotipos y visiones esencialistas que determinan la vida de las personas. Ese esencialismo se distancia con la emergencia de las corrientes contrahegemónicas al interior de los sectores gais, lésbicos y trans al resignificar la naturaleza del sistema sexo-género y las transformaciones del cuerpo a través de ciertos desplazamientos conceptuales “agenciados” por las identidades trans. Utilizamos las categorías (trans) para referirnos a mujeres y hombres transexuales, transgeneristas, travestis e intersexuales como los procesos de construcción de identidad y las formas de reconocimiento de quienes transitan de lo femenino a lo masculino a través de transformaciones del cuerpo.

Así mismo estas categorías de reconocimiento surgen en discursos médicos, científicos y jurídicos que patologizan la existencia de un orden simbólico de prácticas sexuales e identidades de género no hegemónicas. Desde este punto de vista, las identidades trans han sido trasladadas a un lugar de anormalidad; genital, corporal y de género donde predominan criterios médicos de asignación y reasignación de sexo y el reconocimiento en la construcción

subjetiva de la identidad y la transformación del cuerpo en lo cual “lo “universal” y lo “singular” intercambian atributos que las concepciones tradicionales pretenden separar” (Femenías, M.; Martínez, A, coordinadores (2015). Judith Butler: Las identidades del sujeto opaco. La Plata: UNLP. FAHCE. (Estudios-Investigaciones; 56).

Como camino previo de esta investigación los sistemas simbólicos con los que se nombran a las mujeres y hombres trans desde el plano de la representación social se utilizan para referirse a un abanico de posibilidades diversas que incluye mujeres y hombres con diferencias sexuales, orientaciones sexuales e identidades de género ambivalentes y de la subjetividad de identidades; intersexuales, transexuales, transgeneristas y travestis. La categoría trans incluye hoy una población más amplia que pertenece a las mujeres y hombres que cuestionan el sexo como elemento natural e innato y el género como construcción cultural como elementos que se inscriben dentro del mismo marco hegemónico heteronormativo.

Esta discusión se fortalece con el postulado de Beauvoir: “No se nace mujer, se llega a serlo” reconociendo que los significantes de los (sexo, el género, el cuerpo y el deseo) no solo se relacionan con la perspectiva biológica, sino, con las construcciones sociales que se socializan en la familia, religión, escuela, la ciencia, los medios de comunicación y las leyes. En esta perspectiva, no podemos hablar de un solo modelo sin reconocer otras convicciones personales en las que podemos contrastar como diferentes perspectivas han afectado la producción de conocimiento encerrándolo en un sistema ficticio y absoluto que se manifiesta en el ser a través de una representación privilegiada.

El que cambia de género, el que sí es mujer se vuelve hombre, si es hombre se vuelve mujer; se cambia de sexo³¹”

Las representaciones sociales sobre las identidades trans parten de dos premisas; el cambio de sexo y el cambio de género que están en constante relación con la oposición binaria hombre-mujer que ha constituido una definición subjetiva y personal de la identidad sexual y la identidad de género. Hoy hablamos de una amplia gama de posibilidades identitarias que

³¹ Relato de joven escolarizada de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (27/10/2015), Grupo Focal (3).

luchan por el reconocimiento de categorías que incluye mujeres y hombres con diferentes sexualidades e identidades de género que son invisibles dentro del discurso académico (Halberstam: 2008;31). Nos referimos a mujeres y hombres trans como una abreviatura “políticamente” para acoger a transexuales, travestis, transgeneristas y transformistas, sin encasillar las particularidades dentro del colectivo.

Sin duda alguna, existen diferencias que son binarias y tangibles que recapitulan la supuesta naturalidad del sistema sexo-género que encarna el modelo heterosexual. No ha sido una realidad simple para el pensamiento occidental, sin, un proceso que recurre a la naturalización arbitraria de la estructura binaria-simbólica del sistema sexo- género que organiza el cosmos, el mundo social, las cosas y los cuerpos (Bourdieu; 2000). Que esta reiteración sea necesaria, es una señal de que el sexo y el género asignado al nacer, son pensadas como características innatas que se imponen para su rematerialización. Siguiendo esta perspectiva, Butler afirma que si el sexo y el género determinan al sujeto; la materialidad del cuerpo y la performatividad del género se vinculan intrínsecamente para reproducir su naturaleza en el discurso y en sus prácticas que son estrictamente reguladas por el orden heterosexual.

Si la afirmación de Beauvoir: “No se nace mujer, se llega a serlo” confirma que ningún determinismo biológico, psíquico y económico define el cuerpo de la hembra y el varón y es el conjunto de la sociedad que elabora ese producto al que clasifica como femenino o como masculino” (Beauvoir, 2007: 207). Entonces, la condición de mujer y hombre deja de releerse en bases biológicas y culturales para reconocer la emergencia de identidades reconstruidas que acogen hoy un camino sobre el cual hacer construcciones muy concretas sobre la vivencia de su cuerpo en el mundo, es decir, este discurso no reivindica la naturaleza de la identidad binaria del sistema sexo-género, sino, la construcción identidad sexual y de género como algo “propio”, ya que, en la medida en que las normas sociales existen, también sirven para apoyar y posibilitar aquel acto de reclamar el sexo y el género para uno mismo” (Butler: 1990; 21). En esta perspectiva, quiebres y hormonas hace hincapié a un sistema simbólico de lo radicalmente impensable, invisible, lo no representable:

“Beatriz Preciado, destacada pensadora y activista queer, se refiere y define, con respecto a las estrategias de reasignación sexual en los transexuales, a esta doble ontología: por un lado están los criterios de asignación de sexo, al nacer o prenatalmente, que determinan que un cuerpo es masculino o femenino mediante un

modelo de reconocimiento visual, cuyos significantes (genitales, cromosomas u hormonas) se consideran empíricos y científicos (ontología escópica: lo real es lo que se ve) frente a la idea de que existe un sexo psicológico verdadero que es distinto, en el caso de la transexualidad, de aquel que ha sido asignado en el nacimiento, *el sentimiento interior de ser un hombre o una mujer*, que pertenece a un modelo de lo radicalmente invisible, no representable (una ontología inmaterial: lo real se esconde a los sentidos)”.

Estas identidades han sido sometidas a la patologización y por tanto, reivindican el sexo y el género como categorías que cada sujeto incorpora desde un acto de elección voluntario, lo cual ha posibilitado enriquecer el debate y problematizar las categorías sexo-género, mujer-hombre, heterosexual-no heterosexual en las dimensiones de la naturaleza y la cultura. Las identidades trans subvierten aquellos aspectos de género y la identidad sexual dentro el cual ha sido naturalizada su identidad y por tanto inicia una reinterpretación subjetiva y personal del sistema sexo-género.

La separación del cuerpo con la diferencia sexual y el género que le fueron asignados al nacer en la mayoría de los casos ha reafirmado la necesidad de que los sujetos reclamen si quieren vivir como hombres o como mujeres. En esta perspectiva se reconoce la realidad material del cuerpo y las normas que subyacen a sus propios límites para “ser”; hombre y mujer en el mundo, aunque se siga conservando el binomio sexo-género como una posibilidad legible y estable. Por tanto, las construcciones de las identidades trans implica transitar en las relaciones binarias de la identidad sexual e identidad de género y replantearse dentro de qué tipo de cuerpo y género ya establecido se agenciará su identidad.

“En relación a la identidad de género e identidad sexual: el transgénero se refiere a aquellas personas que se identifican o conviven como el otro género, pero que pueden no haberse sometido a tratamientos hormonales u operaciones de reasignación de sexo. Los transexuales y las personas transgénero se identifican como hombres (caso de los transexuales de mujer a hombre), como mujeres (caso de las transexuales de hombre a mujer), o como trans, esto es, como transhombres ó transmujeres, ya se hayan sometido o no a intervenciones quirúrgicas o a tratamiento hormonal; y cada una de estas prácticas sociales conlleva diferentes cargas sociales y promesas” (Butler: 1990; 20).

Frente a las normas de género contrahegemónicas se manifiesta un diagnóstico que se asume como la «disforia de género» es un trastorno psicológico simplemente porque alguien de un determinado género manifiesta atributos de otro género o el deseo de vivir como otro género (Butler: 2004; 17). Desde un punto esencialista, biomédico y psiquiátrico la construcción de la identidad trans ha sido considerada como una enfermedad que se resuelve mediante intervenciones quirúrgicas estéticas y procesos de reasignación de sexo. En esta dirección, otras identidades trans en posiciones muy opuestas rechazan estas intervenciones médicas frente; la patologización de las transexuales frente al binomio congénito hombre-mujer y la patologización de las transgeneristas que transgreden el binomio hombre-mujer en los roles y expresiones de género. Aunque estas intervenciones médicas existen como una propuesta para satisfacer el deseo de cambiar de sexo y cambiar de género de hombres y mujeres que desean hacer “tránsitos” ambos diagnósticos son reducidos a la patologización.

“El que es travesti; es gay porque es hombre y le gusta los hombres³²”

La categoría *travesti* fue propuesta por Magnus Hirschfeld (1910), para nombrar a quienes usaban ropas del sexo opuesto y para diferenciar sus prácticas de las orientaciones sexuales no normativas. La caracterización de una persona como travesti constituye una dimensión de “la estructura performativa del género” (Butler; 1988) por lo que tiene lugar en puestas de escenarios (teatros, shows, performance, carnavales u otros). En esta perspectiva, Butler afirma que el acto performativo del género no es algo que se elige voluntariamente, sino algo que se actúa socialmente.

En torno al concepto travesti cabe aclarar de manera muy precisa que es una identidad transitoria y no necesariamente implica tener una orientación sexual no normativa (Hazel: 2014). Coexisten mujeres travestis lesbianas, hombres travestis gais o bisexuales y existen mujeres y hombres travestis heterosexuales. Las actuaciones travestis, son centrales en este proceso de quiebre de la dicotomía entre géneros originales y géneros secundarios. Por tanto, Butler toma la afirmación de Beauvoir: “una mujer no nace, se hace” para formular su concepción performativa del género y asegurar que el género solo existe en y a través de un

³² (Relato de joven escolarizada de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, (27/10/2015), Grupo Focal (3).

conjunto de actos del género. Dentro este marco performativo, todos los géneros imitan algo y ese algo es una serie de prescripciones que son reguladas arbitrariamente y que no son una verdad oculta en el interior de los individuos, sino, una construcción social de actos performativos.

Los que no eran...

“Las personas hermafroditas que vienen de género mujer y hombre, que a veces es error de los papás, porque querían tener una niña, pero, él como que tenía hormonas de hombre y no esperaron a crecer y le aplicaron más hormonas de lo que no era³³”

Este relato expresa hace referencia a un proceso neonato sexual de la niñez reconocida dentro el municipio en el que sus padres definieron arbitrariamente el sexo y la identidad sexual poniendo entredicho la clasificación binaria tradicional en este caso: mujer-femenina. La condición intersexualidad da cuenta de un conjunto de características concebidas como una anormalidad genital. Dicha condición ha sido problemática para la medicina a la hora de la diferenciación sexual de dos sexos distinguibles y por ende el asentamiento de ese cuerpo a la feminidad o masculinidad. Por tanto, los médicos trasladaron a los progenitores el reconocimiento de la identidad sexual para realizar las intervenciones quirúrgicas y hormonales que darían lugar a la identidad del cuerpo del recién nacido.

En la década de los noventa aparece el caso Cheryl Chase que denuncia las intervenciones quirúrgicas y hormonales realizadas a procesos neonatos, como un acto no consentido por las personas intersexuales y demanda el derecho a que cada individuo determine su identidad sexual sin la intervención de médicos, terapeutas o familiares y concluye que la misión de la medicina es facilitar el acceso a los procedimientos quirúrgicos y hormonales para definir el sexo de una manera autónoma.

Estos casos, reivindican el ejercicio de autodeterminación que propone Butler (1988) como agencia individual de “lo propio” como el acto de reclamar el cuerpo, el sexo y el género

³³ Relato de joven adolescente escolarizada de la Institución Educativa del Arturo Velásquez Ortiz, (27/10/2015), Grupo Focal 3).

para uno mismo. Por tanto, la tensión de la identidad intersexual, no se centra, en cómo ha sido pensado el binomio hombre y mujer como categoría estable, sino, en la reasignación de sexo como un acto no voluntario. De esta manera, la reasignación de sexo como acto no voluntario, encarna el peso de las instituciones legales y médicas en la restricción de la interpretación del sistema binario. Al igual que Beauvoir, Wittig entiende el sistema sexo-género como una tarea en la que: "Hemos sido obligados, en nuestros cuerpos y nuestras mentes, a corresponder, rasgo por rasgo, a la idea de naturaleza que se nos ha establecido".

CONSIDERACIONES FINALES

Este trabajo investigativo es el resultado de varias reflexiones encontradas en el silencio como sistema de opresión frente a los discursos sexuales no hegemónicos, el miedo o temor a enfrentar los prejuicios propios y de los demás frente a las identidades lésbicas, gays y transgeneristas. Los contenidos negados en las instituciones educativas por el desconocimiento y la falta de exploración del tema de diversidad sexual en los colegios son representados como procesos de aprendizajes que profundizan en la educación sexual tradicionalista y ambigua. Las instituciones educativas se posicionan desde una óptica estructuralista-funcionalista, en la que ha asumido el rol socializador y promovedor de oportunidades y potenciadora de las habilidades individuales para la interacción con otros. En esta dirección, las instituciones educativas han asumido la función de reproductoras del “statu quo” del orden establecido y también promotora de la producción y reproducción de inequidades por orientación e identidad no heterosexual³⁴.

Existen dos posturas de la educación en cómo debería estar organizada: La necesidad de mantener el “equilibrio social” a través de una educación sexual tradicionalista y el reconocimiento social de las y los jóvenes escolarizados con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas orientado hacia la búsqueda de los principios de

³⁴ Concepto tomado de: García Suarez Carlos Iván, Diversidad sexual en la escuela, dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia.

Ver más en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-169202_archivo.pdf

participación, democracia, equidad y pluralismo en las instituciones educativas. Estas lógicas institucionales frente a la diversidad sexual se vinculan a estas razones:

- La perspectiva estructural-funcionalista en la cual están instauradas, circulan las ideas del cuerpo y la sexualidad en un estado privilegiado y estandarizado en el marco de la presunción de la heterosexualidad de sus alumnos y alumnas (Ceballos 2015, docente de danza y ritmos folclóricos de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz, *Entrevista sobre representaciones sociales frente identidades lésbicas, gays y transgeneristas* 01/09/2015)
- El silencio e indiferencia frente a otras construcciones de identidad de género y orientación sexual no heterosexual. (Bran 2015 Coordinadora del San Luis Gonzaga, *Entrevista sobre representaciones sociales frente identidades lésbicas, gays y transgeneristas* 01/09/2015)
- El temor a enfrentar los miedos y los prejuicios frente a la diversidad sexual (Docente del San Luis Gonzaga 2015, *Entrevista sobre representaciones sociales frente identidades lésbicas, gays y transgeneristas* 01/09/2015).

El temor a enfrentar las reacciones negativas de los padres y madres y los trámites para solicitar la previa autorización, para brindarles una perspectiva más amplia sobre las formas en que los seres humanos pueden vivir su sexualidad.

A su vez esta investigación nos ha permitido ingresar a un escenario educativo donde la representaciones de la sexualidad están delimitadas en lo normal de lo anormal, lo inteligible e ininteligible donde los sujetos se desenvuelven en un mundo de categorizaciones relacionadas con el sexo, el género y el deseo como categorías congénitas y estables, no es una osadía pensar que esos elementos que son aprendidos en un escenario educativo contribuyan a la reproducción de representaciones que se tienen frente las identidades lésbicas, gays y transgeneristas. En esta medida consideramos que el contexto educativo al igual que otros escenarios institucionales busca mantener el equilibrio de la heterosexualidad como institución que ordena lo humano.

El enfoque metodológico de las representaciones sociales en el que la teórica Sandra Araya retoma aportes teóricos de Moscovici, Jodelet, Durkheim y otros posibilita la lectura de las apreciaciones, juicios de valor, creencias, significados narrados por sujetos de aprendizaje, profesorado, coordinadores y rectores de las instituciones educativas Arturo Velásquez Ortiz y

San Luis Gonzaga que participaron a través de grupos focales y entrevistas semiestructuradas y la observación directa de las interacciones de las y los sujetos de aprendizaje.

Estas conceptualizaciones y connotaciones frente a identidades sexuales y de género se realiza una reflexión desde diferentes abordajes teóricos de cómo ha sido explorado el tema de diversidad sexual donde sus conceptos se reconceptualizan y resignifican desde experiencias de académicos con identidades de género y sexuales lésbicas, gays y transgeneristas como: Judith Butler, Beatriz Preciado, Simone de Beauvoir, Gayle Rubín, Michel Foucault y otros. Estos teóricos han dado lugar a la exploración de temas de diversidad sexual en el caso de Valeria Flores en su experiencia como docente y la construcción del capítulo I que circulo entre la configuración de identidades reflexionadas desde la sexualidad y el género en las Instituciones educativas como un asunto que es poco interrogado y reflexionado desde una perspectiva de género ampliada a las posibilidades de identidades lésbicas, gays y transgeneristas.

Las interpretaciones conceptuales del tema diversidad sexual en el escenario de las Instituciones Educativas S. LG y A.V.O en el que hoy en día no existe una reflexión constructiva en el mundo educativo del municipio de Santa Fe de Antioquia. Traslamos aquellos lugares donde se enuncia un modelo heteronormativo-educativo que solo se piensa en la experimentación homogénea de la heterosexualidad y en el que existe una negación a enfrentar aquellos prejuicios sociales que operan en forma de nuestro referente de lectura de *representaciones sociales* sobre las sexualidades heterogéneas que aún se desconocen en el escenario educativo.

Desde esta perspectiva reiteramos la necesidad que plantea Simone de Beauvoir, Judith Butler, Wittig y otros en la reflexionar la sexualidad desde una lectura más ampliada que trascienda las concepciones biológicas, anatómicas, fisiológicas y de género como elementos no constitutivos y determinantes del proceso de auto identificación y autodefinición del sexo, género y sexualidad de las identidades lésbicas, gays y transgeneristas. Estas teorizaciones, han posibilitado aislar sesgos sobre el cuerpo, sexo, el género y la sexualidad de las personas, donde estas son encerradas y encasilladas de forma generalizada y exclusivamente a la identidad sexual e identidad de género heterosexual. Las identidades lésbicas, gays y

transgeneristas en este sentido son calificadas en algunos casos específicamente por no representarse y referenciarse desde el binarismo sexo-género hegemónico.

Ahora bien, las identidades sexuales y de género lésbicas, gays y transgeneristas en los contextos de las instituciones educativas requieren ser leídas desde un espíritu libre de sesgos, estereotipos y prejuicios en el que los sujetos de aprendizaje, el profesorado, los coordinadores(as) y rectores(as) van simplemente a conocer un tema que para sí es desconocido, no juzgar algo que es nuevo, desde esta posibilidad y predisposición de lectura de la realidad de las identidades lésbicas, gays y transgénero nos da elementos para la comprensión de sus dinámicas que rompan las barreras del desconocimiento y la sensación de lo que se cree conocer gays y transgeneristas.

Resulta enriquecedor realizar esta investigación en el sentido de que la pregunta por las representaciones sociales de sujetos de aprendizaje, el profesorado, coordinadores(as), rectores(as) frente a las identidades lésbicas, gays y transgénero que configura las tramas discursivas, simbólicas e interaccionales con la diversidad sexual en el mundo educativo. Fue un proceso que implica repensar la búsqueda de los sujetos de aprendizaje de forma interna (subjetiva) y externa (creencias) como parte de la interpretación de la concepción cultural de la sexualidad en la que se ven enfrentados aquellos sesgos, estereotipos y creencias sobre las identidades lésbicas, gays y transgeneristas en la que en algunos casos se confronta el temor y el miedo ante algo que es desconocido y que por ende tiende a ser representado desde interpretaciones y supuestos.

Este proceso de investigación configura personalmente para nosotras una reconstrucción de la participación paralela de sujetos de aprendizaje, profesorado, coordinadores(as) y rectores(as) desde no una lectura donde se teoriza la realidad a partir de las representaciones encontradas. Es un escrito donde participaron personas que dedican sus vidas a la docencia y a la función pedagógica y los sujetos de aprendizaje que desde un proceso reflexivo que parte de la interacción las vertientes de la heterosexualidad son reinterpretadas a partir del intercambio de experiencias y conocimientos. Las representaciones sociales sobre identidades lésbicas, gays y transgeneristas parten de una realidad de una sexualidad diversa que no viven, ni imaginan los mandatos sociales que desafían y que en muchas ocasiones limita las posibilidades en sus vidas y también están aquellas personas que por pura

curiosidad o malestar realizan especulación sobre las identidades lésbicas, gais y transgeneristas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acoso Escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género* (2013). Informe realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (para el Defensor del Pueblo (FELGBT)). Disponible en: www.felgtb.org/rs/2157/d112d6ad-54ec-438b-9358.../informedefensor-17m13.pdf.
- Álvarez, P. (2008). *La etnografía como modelo de investigación en educación*. gaceta de antropología, 2481. Artículo 10, ISSN0214-7564. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/6998>.
- Angulo, C. (2017). *La "Fenomenología de la percepción" de Merleau-Ponty*. como sustento del enfoque en activo de la cognición (tesis de maestría). Disponible en: <http://bdigital.unal.edu.co/56603/7/CarolinaA.Orozco.2016.pdf>.
- Balances y Perspectivas- Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital. Disponible en: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf.
- Butler, J. (s.f) Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault, Artículo *Parole de Queer*. Disponible en: <https://es.slideshare.net/.../judithbutlervariacionessobresexoygenerobeaivoirwittigfouc...>
- Butler, J. (1997). *Lengua, Poder e Identidad*. Madrid. Editorial Síntesis, 271 páginas. Recuperado de: https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/butler-lenguaje-poder-e-identidad_ocr.pdf.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de identidad*. Barcelona, Buenos Aires, México. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Recuperado de: http://www.mnba.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, México. Ediciones Paidós. Disponible de: www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/.../material/.../butler.pdf.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*. Barcelona, Buenos Aires, México. Ediciones Paidós Ibérica. S.A Disponible de: www.legisver.gob.mx/.../butler-judith-deshacer-el-genero-2004-ed-paidos-2006.pdf.
- Cáceres, C. & Salazar X (2013) "Era como ir todos los días al matadero..." *El bullying homofóbico en las instituciones educativas públicas de Chile, Guatemala y Perú*.
- Colas Bravo, P. & Villaciervos Moreno, P (2007). *La Interiorización de estereotipos de género en jóvenes y adolescentes*. Revista de investigación educativa 2007, vol. 25, n°. 1, pág. 36). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2671763>,

- Domingo Greñu, S. (2010). *Discriminación o igualdad, la educación en el respeto a la diferencia a través de la enseñanza de la historia* (tesis doctoral). Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/689/1/TESIS67-100823.pdf>.
- Educando en la diversidad: orientación sexual e identidad de género en las aulas- segunda edición, Santiago de Chile, 2010. Recuperado de: [http://www.movilh.cl/documentacion/educando en la diversidad 2da edicion w eb.pdf](http://www.movilh.cl/documentacion/educando%20en%20la%20diversidad%202da%20edicion%20web.pdf).
- Entenza, A. 2014, *Diversidad sexual e identidad de género en la educación*. Aportes para el debate en América latina y el Caribe. Comité educativo CLADE. Campaña latinoamericana por el derecho a la educación. Disponible en: <https://v2.campanaderechoeducacion.org/.../publicaciones-tematicas.html?...297%3Ad..>
- Femenías, M. & Martínez, A. (2015). Judith Butler: *Las identidades del sujeto opaco*. La Plata: UNLP. FAHCE. Estudios-Investigaciones En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.398/pm.398.pdf>.
- Ferrer, J. (2009). *Percepción, Conciencia De Imagen Y Consideración Estética En La Fenomenología Husseriana*. *Eidos*, (10), 52-91. ISSN: 1692-8857. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85412262003>
- Georges Tin, L. (2003). *Diccionario de homofobia* . Madrid: Akal. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=Nym9BwAAQBAJ&pg=PA10&lpg=PA10&dq=Daniel+Welzer>.
- Flores, V. (2011). *Entre secretos y silencios*. La ignorancia como política de conocimiento y práctica de (hetero) normalización. Provincia de Neuquén, Argentina. Academia la voz de los expertos. Disponible en: www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000190&pid=S0120..
- Fonseca, C. & Quintero, M. (2009). *La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas*. Sociológica, vol. 24, núm. 69, pp.45 Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, México. ISSN: 0187-0173. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024672003>.
- Foucault, M. (2004). *Encuentros contemporáneos, Foucault y la teoría Queer*. Barcelona, España. Editorial Gedisa. Disponible en: <https://www.agapea.com/libros/Foucault-y-la-teoria-queer-9788497840507-i.htm>.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la Sexualidad*. La Voluntad del Saber, primera edición, Gallimard, volumen 1. Disponible en : https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/.../foucault_michel-historia_de...

- Foucault, M. (1991). *La Historia de la Sexualidad: La Voluntad del Saber*. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 231-233 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela ISSN: 1317-5815 disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41021794014>.
- Gallardo Linares, F. & Escolano López, V. (2009). *Evaluación de contenidos LGBT, en la facultad de C.C.E.E*, 2ª Edición. Recuperado de: www.fundaciontriangulo.org/documentacion/.../informe%20de%20a%20diversidad.p.
- Georges Tin, L. (2012). *Diccionario Akal de la Homofobia*. Fernández Ciudad, S. L, Pinto (Madrid). Ediciones, Akal. S.A. Disponible en; <https://www.akal.com/libro/diccionario-de-la-homofobia>.
- Gómez Sánchez, I. & Rodríguez Gutiérrez L (2005). *Método etnográfico y trabajo social: Algunos aportes para las áreas de investigación e intervención social*. Recuperado de: www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504405.
- Gonzales, R. & Jiménez, G. (2011): *Fenomenología del entre cruce del cuerpo y el mundo en Merleau-Ponty*, ideas y valores, Vol.60, núm.145, pp.113,130, Universidad Nacional de Colombia, ISSN: 0120-0062. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80918571014>
- González A., E., Molina G., T., Montero, A., Martínez N., V., & Leyton M., C. (2007). *Comportamientos sexuales y diferencias de género en adolescentes usuarios de un sistema público de salud universitario*. Revista médica de Chile, 135, (10), 1261-1269. ISSN: 0034-9887. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid...98872007001000005.
- Scott, J. (1986), “*Gender : A useful Category of History Analysis*”, American Historical review, 91, 1065, 1067, Pg. 35 Disponible en: https://warwick.ac.uk/.../history/.../sexuality.../joan_scott_gender.
- Laqueur, T. (1999). *La Construcción del Sexo. Cuerpo y Género desde los griegos hasta Freud*. Signos Históricos, vol. 1, núm. 1, junio, 1999, pp. 221-224, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México, ISSN: 1665-4420. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400114>.
- Laqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, Crítica [Colección Feminismos], 413 pp. Tomado de: <http://www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/viewFile/109113/150008>. Lima: IESSDEH, UPCH, PNUD, UNESCO, 32 p. Recuperado de: unesdoc.unesco.org/images/0022/002293/229323s.pdf.
- López Castaño M. & Liévano Gutiérrez V. (1999-2006). *Investigación estado del arte sobre mujer y géneros*. Santa Fe de Bogotá. Disponible en:

<https://es.scribd.com/document/.../ESTADO-DEL-ARTE-MUJER-Y-GENEROS>.

- Martínez, D. (2011). *Homosexualidad Y Familia: ¿Integración O Rechazo?* (tesis de pregrado). Universidad Academia humanismo cristiano. Santiago Chile. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/214/1/Tesis%20Final.pdf>.
- Mejía Turizo, J. & Almanza Iglesia, M. (2010). *Comunidad LGBT: Historia y reconocimientos jurídicos*, Vol.15. Ediciones Simón Bolívar. Recuperado de: <http://www.observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/f4683d85cdc45097242c94730f00d873.pdf>
- Kantor, D. (2011) *Minorías sexuales sobre el paradigma de la tolerancia y el paradigma de la ciudadanía plena*. ISSN: 0188-7742. Recuperado de: <https://es.scribd.com/.../La-Opresion-de-Minorias-Desde-La-Inequidad-de-Genero-Ort...>
- Ortega Raya, J. (2005). *Simone de Beauvoir su aportación a la discusión del género*. Tesis de grado publicada. Universidad de Barcelona, España. Disponible en: <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/joanasbeauvoir.pdf>.
- Ortiz Hernández, L. (2003). *La opresión de las minorías sexuales desde la equidad de género*. ISSN: 0188-7742. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000200009
- Paulon, E. (2013). *Política pública para la inclusión e igualdad real*. Martín Peretti. ISBN: 978-987-1560-45-5. Recuperado de: www.ar.undp.org/.../Publications/.../PNUDArgentplan_ciudadania_lgbt_falgbt_2013...
- Piedra de la Cuadra, J. & Rodríguez, A. (2013). *Homofobia, Heterosexismo Y Educación Física: Percepciones Del Alumnado Profesorado*. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, vol. 17, núm. 1, enero-abril, pp. 325-338 Universidad de Granada Granada, España, ISSN: 1138-414X. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350020>.
- Pulecio Pulgarín, J. M. (2009). *Entre la discriminación y el reconocimiento: las minorías sociales en materia de educación*. Revista VIA IURIS, núm. 7, julio-diciembre, pp. 29-41 Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia, ISSN: 1909-5759. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/2739/273920959004.pdf.
- Thomas, L. (1997). *La Construcción sexo (Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. p.25. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=25257>.
- Toro, J. (2012). *El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual*. Terapia psicológica, Vol. 30, N° 2, 71,76, ISSN 0716-6184. Recuperado

de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000200007.

Turizo, J. & Iglesia, M. (2010). Revista Justicia, No. 17 - pp. 78-110 – Junio, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia. Recuperado de:<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2180/Deshumanizaci%C3%B3n%20social%20frente%20a%20la%20diversidad%20de%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Vélez Pelligrini, L. (s.f.). *Identidades de asignación, identidades de elección transexuales, gays, lesbianas, en la polémica sobre la cuestión de género*. Recuperado de: pmayobre.webs.uvigo.es/pdf/identidades.pdf.

Zamora Peña, D. (2015). *Endodiscriminación En La Comunidad LGBTI De Cali*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/3522>.